



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza*

**(12:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-09-2022 12:14:34

Asistentes: 47

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Polimnia Romana Sierra: presente.

Guadalupe Morales: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Jorge Gaviño: presente.

Carlos Fernández Tinoco: presente.

Carlos Cervantes Godoy: presente.

Nancy Núñez: presente.

Adriana Espinosa de los Monteros: presente.

Alicia Medina: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 77 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**5.- UNO DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO “EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022”.**

**6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.**

**7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.**

**8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO.**

**9.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.**

**9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.**

**9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**

**9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.**

**9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**

**9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**

**9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.**

**9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.**

**9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**

**9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.**

**9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

**9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.**

**9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**

**9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**9.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**9.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.**

**9.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**

9.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

9.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

9.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ASUNTO.

#### INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76, LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, TÍTULO PRIMERO, LIBRO SEGUNDO; Y, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 144, 145 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 236, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 93, DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS

**ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTORES EN LOS MISMOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE LA USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.**

**15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, DAÑOS Y GESTIÓN DE PLACER DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO DE LA SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Y LOS ARTÍCULOS 370 INCISO M) Y 448 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS A LA DENOMINACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**21.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 443, 445, 456, 458, Y SE ADICIONA EL DIVERSO 456 BIS, A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON EL FIN DE PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE PERSONAS NO AUTORIZADAS POR ESTA LEY; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR APOYO PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO A LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 109, SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN NUMERAL AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR ORIGEN A UNA AGRAVANTE POR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS O DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MENSTRUACIÓN DIGNA PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 135 Y UN ARTÍCULO 242 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA EL PERSONAL DE DIVERSAS INSTITUCIONES LOCALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE DERECHOS HUMANOS.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

### **DICTÁMENES**

**36.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO OCTAVO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**37.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 43 LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**38.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 75 Y 79 TODOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.**

**39.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

### **PROPOSICIONES**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE MURALES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA FORTALEZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (VOTACIÓN)**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS MUERTES POR CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE ESTA ENFERMEDAD ES COMPLETAMENTE PREVENIBLE Y CURABLE, PERO**

**CONTINÚA SIENDO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE POR TUMORES MALIGNOS EN MUJERES CAPITALINAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONDUZCA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CONGRUENCIA, VERDAD MATERIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; Y NO SE UTILICE LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A LOS GOBIERNOS DE OPOSICIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIVERSOS COORDINADORES DE DIFERENTES GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EVELYN PARRA ÁLVAREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RECONSIDERE EL AUMENTO DE MÁS DEL 50% EN LAS CUOTAS DE LAS ALBERCAS QUE ESTÁN DENTRO DE ESTA ALCALDÍA. Y, ADEMÁS, QUE EXPLIQUE EL PORQUÉ DE DICHO INCREMENTO QUE PERJUDICA ALREDEDOR DE 15,000 USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN INFORME DETALLADO POR ESCRITO A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA SOBRE LOS DESPIDOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA JUNTA, EL ESTATUS LABORAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN SUS TRABAJADORES Y UN DESGLOSE DE LOS MOVIMIENTOS EN LOS CAPÍTULO DE GASTO; EN ESPECÍFICO 1000 Y 2000; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES Y MEDIDAS SANCIONADORAS NECESARIAS, DIRIGIDAS A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA BLINDAR BJ, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA COMETIDOS CONTRA MARISOL GARZA PEÑA, ORIGINARIA DE MONTERREY; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS Y AL**

**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, A QUE, EN EL ORDEN DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE GARANTIZAR QUE DENTRO DEL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO NO SE ESTÉ REAGRUPANDO EL LLAMADO “CÁRTEL INMOBILIARIO” QUE SURGIÓ EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ADSCRITA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN FINANCIERA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE IMPLEMENTE EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE QUE EN LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA CAPITAL DEL PAÍS SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A FIN DE EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN COMO LOS VISIBILIZADOS RECIENTEMENTE EN EL SECTOR INMOBILIARIO EN ALCALDÍAS COMO BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO, Y QUE VULNERAN EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE DETERMINE A LA BREVEDAD, LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE UN EX FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO IMPLICADO EN PRESUNTO CONFLICTO DE INTERÉS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, CONTEMPLÉN UNA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS A LIBERAR UN CARRIL PARA EL LIBRE PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA QUE CIRCULEN CON LAS SEÑALES LUMINOSAS Y AUDIBLES ENCENDIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRIBUNALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A TRAVÉS DE LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, TODAS ESTAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ILUMINAR CON COLORES ROSA Y AZUL EDIFICIOS, MONUMENTOS, PALACIOS, FUENTES Y ESPACIOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS MÓDULOS DE CONTROL VEHICULAR Y LICENCIAS SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN PARA LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE REALICE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN DE SER NECESARIO, A LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA EMBOTELLADA, UBICADAS EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, POR LA SUPUESTA DECISIÓN DEL AUMENTO DE LOS PRECIOS DEL SERVICIO DE PURIFICACIÓN DE AGUA EN GARRAFONES PARA EL CONSUMO HUMANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS EN ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN

**NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE HAN EFECTUADO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL ENTRE LAS Y LOS JÓVENES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS Y RELATOS DE DISTINTOS TURISTAS QUE HAN SIDO ENGAÑADOS POR COMERCIANTES INFORMALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE; SUSCRITO POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) PARA QUE MODIFIQUE E INCLUYA UNA NUEVA DISPOSICIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 QUE PERMITA A LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL SER CONTEMPLADA COMO SEGUNDA OPCIÓN A LOS ASPIRANTES INTERESADOS QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN SU PRIMERA OPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR DE MANERA DETALLADA Y PORMENORIZADA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL “REZAGO EDUCATIVO” Y EL COMBATE A LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN, A VIGILAR EL ACTUAR DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA A SU CARGO, SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE LA BASE TRABAJADORA Y SE DÉ UNA PRONTA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR DIVERSOS ACTOS DE MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL; ASÍ MISMO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, EQUIDAD, VIOLENCIAS Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REVISAR LA VIABILIDAD DE EXPEDIR UN CÓDIGO PENAL ÚNICO A NIVEL NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE MURALES URBANOS, ASÍ COMO A SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE JÓVENES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES PUEDAN HACER USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTAS EXPRESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A EFECTO DE QUE COORDINE E INSTRUYA A LAS EMPRESAS RESPONSABLES, EL RETIRO DE CASCAJO Y BASURA GENERADO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CANAL NACIONAL, HECHO QUE AFECTA A VECINAS Y VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “CUCHILLA LA MAGDALENA”, EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, UBICADO ENTRE LOS NÚMEROS 15 Y 23 DE LA CALLE CANAL NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

**DE MÉXICO A QUE NO UTILICEN JUEGOS PIROTÉCNICOS EN LOS FESTEJOS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRAN VILLASANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROMUEVAN LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LOS INMUEBLES Y EDIFICIOS PERTENECIENTES A SUS DEMARCACIONES, A EFECTO DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS Y EL AHORRO PRESUPUESTAL POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**67.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN ACCIONES, PARA CONTENER EL ASCENSO DE FEMINICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO DE MORELOS Y SU REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERIVADO DE SU COLINDANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A ELABORAR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; IMPLEMENTEN BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA, NECESARIA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A IMPLEMENTAR DE MANERA CONJUNTA ACCIONES DE CONSERVACIÓN,**

**CUIDADOS Y EN SU CASO DE DIFUSIÓN DE AUTENTICIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA DE UN ÁRBOL DE AHUEHUETE UBICADO EN SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTOS PARA PERSONAS PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**72.- “23 DE SEPTIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**73.- CON MOTIVO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**74.- “26 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD AMBIENTAL”, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**75.- “26 DE SEPTIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**76.- CON MOTIVO DEL 27 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DEL TURISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**77.- CON MOTIVO DEL 27 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO 201 DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo

117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

Se informa que se recibió de parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional un comunicado mediante el cual remite su agenda legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Turismo un comunicado mediante el cual remite el acuerdo, la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2022. Con fundamento en el artículo 373 del reglamento, publíquese la convocatoria en el sitio de internet y redes sociales del Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional para los efectos conducentes.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga:

Una de la Comisión de Hacienda para la elaboración del dictamen a dos iniciativas. Cabe mencionar que la solicitud de la presente Comisión es improcedente toda vez que ha fenecido el término legal.

Una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si son de autorizarse las solicitudes de prórroga mencionadas, a excepción de la ya señalada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno sin son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, una solicitud de rectificación de turno de un comunicado, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, con fundamento en el artículo 2º, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 de nuestra Constitución Política y 192 de nuestro Reglamento, ambos de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que dicho exhorto versa sobre comunidades afrodescendientes y que la competencia de las Comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación, por lo que se mantiene firme el turno.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría de la Función Pública, un comunicado mediante el cual remite un asunto. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 28 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 76, los artículos 146, 147 y la denominación del capítulo V, título primero, libro segundo, y se derogan los artículos 144, 145 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchísimas gracias. Con su venia, Presidente.

Seré francamente breve, porque esto es contundente. Esta iniciativa la presentamos también a nombre de Valentina Batres, Nancy Núñez, Valeria Cruz, Alejandra Méndez, Marce Fuente, Xóchitl Bravo y con la compañera Yuriri Ayala.

La idea es sacar el aborto del Código Penal, sacar el aborto del Código Penal, sacar el aborto del Código Penal. Nunca fue delito, no es un delito, hay que sacarlo del Código Penal, hay que sacarlo del Código Penal.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Nancy Núñez Reséndiz. ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción V al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; a toda la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas, a la gente que se encuentra en este Recinto parlamentario:

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para presentar una iniciativa de reforma al Código Penal en donde pedimos que se adicione la fracción número V al artículo 236 del Código Penal de la Ciudad de México. ¿Con qué objetivo?

Algo muy simple y muy sencillo, pero que debe de atender la necesidad emergente de seguridad porque hemos visto lamentablemente que la inseguridad en la Ciudad de México y en específico el problema del cobro de piso ha causado mucho daño en diversas alcaldías.

Es importante señalar que tras la pandemia muchas personas que invierten recurso y abren su negocio, su changarro se ven en la necesidad de invertir en este generador de empleos y lamentablemente la autoridad no les da la seguridad, la paz, la tranquilidad para poder operar y para poder funcionar y aparte de la pandemia hay una pandemia de cobro de piso. Es un delito de los que han seguido incrementando, es un delito que funciona de diversas maneras.

Me queda muy claro que hay que atacar el fondo. El fondo obviamente será la educación, la atención de la inflación iría reduciendo, porque está en números estratosféricos, también el poder adquisitivo se ha perdido, los capitalinos cada vez la canasta básica es mucho más costosa, mucho más cara y lo ven todos los días. Por eso la inseguridad ha ido robando terreno. Ya lo han dicho en varios medios de comunicación, que este gobierno será recordado como el gobierno de los homicidios dolosos lamentablemente, más de 126 mil.

En la capital el delito de cobro de piso o el delito de extorsión no es la excepción, es uno de los delitos que más dañan, que más laceran, que más impactan, que más lastiman a los capitalinos principalmente porque aquella persona que invierte su dinero, su recurso en la apertura de un negocio, en la apertura de un establecimiento mercantil, es visitado por la delincuencia organizada bajo tres modalidades: una, acuden a su negocio personalmente con fotos de sus familiares, con fotos de sus vehículos y les piden cobro de piso, y este cobro de piso va de diferentes montos.

Otra de las modalidades es a través de los mecanismos de las redes sociales; otra de las modalidades para el cobro de piso, para la extorsión que estamos pidiendo que haya una sanción ejemplar, una sanción que de verdad genere algo que ponga en reflexión a esta delincuencia organizada para seguir cometiendo los ilícitos que lastiman y que dañan a la

sociedad, esta sanción es incrementar la penalidad del artículo 236 fracción V del Código Penal del Distrito Federal.

La intención de esta reforma, la intención de esta iniciativa es que se sancione a la delincuencia organizada, es que se defienda el capital a los empresarios, a las personas que arriesga su patrimonio, que invierten y que hoy se ven afectados, que hoy se ven amenazados por esta delincuencia que opera en la Ciudad de México y que día con día está causando estragos, está causando daños y que debe de haber el mecanismos indicado para detenerlos, para frenarlos, para pararlos y una de ellas es que nosotros como legisladores busquemos los instrumentos parlamentarios, los instrumentos jurídicos para inhibir el actuar, para inhibir la participación de las células delictivas que tanto han lastimado y que tanto han dañado a nuestra ciudad.

Varias personas, esta iniciativa surge a petición de varios habitantes de la capital, de las diversas alcaldías, principalmente de la alcaldía Iztacalco, de la alcaldía Iztapalapa, de la alcaldía Coyoacán, que se acercaron con un servidor y que nos manifestaron que van en varias ocasiones, acuden a su negocio a pedirles cobro de piso, los montos son variables, van desde los 5 mil pesos mensuales hasta los 100 mil pesos mensuales, dependiendo del tamaño del negocio y esto no lo podemos seguir permitiendo y esto no puede seguir aconteciendo en nuestra querida capital, en nuestra querida ciudad.

Por eso es imprescindible, es impostergable que legislemos en favor de los capitalinos, que se sancione de forma severa, mientras no se logra atender las causas, hemos visto que hay crisis económica, crisis en inseguridad, crisis de salud, crisis en el desempleo lamentablemente y por eso la delincuencia ha seguido ganando terreno lamentablemente y tenemos los legisladores una alta responsabilidad con los capitalinos.

Esta es una iniciativa propuesta por la ciudadanía que se ve afectada en su patrimonio, que se ve dañada en su inversión, ellos son los generadores de empleos, ellos son los que reactivan la economía en nuestra ciudad y también son a quienes debemos de defender para que no sufran la embestida de la delincuencia, para que no sufran la embestida de la inseguridad que aqueja en todo el territorio nacional, porque así lo debemos de señalar, así lo debemos de puntualizar y que lamentablemente nuestra querida capital no es la excepción.

Esta iniciativa quiere sancionar esta lamentablemente pandemia de cobro de piso en nuestra Ciudad de México.



Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de inscripción por parte del diputado José Espina Miranda, ¿acepta la suscripción, diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde la curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IV del artículo 93, de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de dispositivos de emergencias para los adultos mayores, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se le concede la palabra hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con su venia, Presidente. Buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados.

Doy la bienvenida a todas aquellas personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Congreso de la Ciudad.

Subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que pretende beneficios directos para los adultos mayores de la ciudad, en materia de atención a la salud en casos de emergencia.

Para esos efectos, la iniciativa que hoy presento significa la modificación a la Ley de Salud para habilitar mecanismos de atención de inevitable desgaste de las personas mayores derivadas del envejecimiento, como resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva al deterioro gradual de las capacidades físicas y mentales de todas las personas.

Como saben, a nivel mundial, específicamente en Europa, existen mecanismos de atención mediante GPS y dispositivos electrónicos a personas de la tercera edad que facilitan su atención médica en situación de emergencia. Esos dispositivos tienen alta

durabilidad de batería y es monitoreado por algún familiar o persona de confianza para que se reciba una alerta en caso de emergencia.

En nuestro país este modelo lo tiene la Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León, donde la aplicación está enfocada principalmente a los adultos de la tercera edad que viven solos y con la finalidad de estar monitoreando su salud, su integridad, así como procurar darles ayuda para su salud mental, un aspecto igual de fundamental e importante.

Esta iniciativa pretende que estos dispositivos se implementen en la Ciudad de México considerando que en ella, según el último censo, existe un poco más de 1 millón de personas de la llamada tercera edad.

Con la armonización tecnológica correcta se puede beneficiar a miles de personas adultas mayores que habitan en esta Capital, que es una de las entidades federativas que concentra mayor cantidad de adultos mayores y tiene el índice de envejecimiento más alto del país de acuerdo con el INEGI.

Debo señalar que este dispositivo ya se utiliza en la Ciudad de México, especialmente en la Alcaldía de Iztapalapa, donde este sistema consiste en mantener apretado durante 3 segundos un dije, se envía una señal a las autoridades correspondientes para tener una pronta respuesta.

Si bien el objetivo de este dije y el dispositivo que propongo son diferentes, tienen la misma naturaleza, uno, atender una probable situación de inseguridad a la integridad de las mujeres; y el otro, que es el que pretende esta iniciativa, es atender la emergencia de salud que pueden padecer miles de adultos mayores.

Según cifras recabadas en el portal de datos abiertos, en la Ciudad de México se registraron 50 mil 574 defunciones de adultos mayores de más de 60 años en sus domicilios, y es que la probabilidad de que los adultos mayores necesiten atención médica de manera urgente es muy alta.

En México representan el 30 por ciento de las causas de muerte por caídas en adultos mayores de 65 años, el 62 por ciento de éstas ocurren en casa y el 26 por ciento en la vía pública. Además, dentro de las principales causas de muerte entre este grupo etario se encuentra la diabetes, los infartos tanto al corazón como al cerebro, la hipertensión y recientemente las consecuencias de COVID.

Compañeras y compañeros diputados, el uso de las tecnologías tiene un impacto sin precedente en todas las áreas del conocimiento, la medicina y la atención a la salud no pueden quedarse al margen de su utilización en beneficio de las personas de la tercera edad.

Según la investigación realizada, el costo mensual por la contratación del servicio de asistencia va de los 400 a los 600 pesos presentando la credencial que se le otorga a las personas mayores en México, pero el beneficio es incalculable porque va directamente al sostenimiento de la salud y potencialmente puede reducir el índice de mortalidad si se considera que con este dispositivo miles de adultos mayores podrían recibir atención rápida y oportuna que puede salvarles la vida.

La operación implicaría trabajos conjuntos para crear un padrón por grado de enfermedad y emergencia, atendido y controlado por la Secretaría de Salud y la de Inclusión, con la asistencia del sector privado, que en la actualidad atiende la dotación y monitoreo de estos dispositivos de emergencia.

Estoy segura, compañeras y compañeros diputados, que en su momento tendré el favor de su voto en pro de esta iniciativa tan importante, que sólo busca mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores y principalmente prevenir la pérdida de más vidas en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos para la generación de energía limpia, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros.

La semana pasada comenzamos a presentar una serie de propuestas para la protección y el bienestar de los animales que sigue avanzando en esta ciudad. No sólo se trata de poder cumplir con los objetivos establecidos en la Constitución de esta ciudad sino de hacer nuestra una sociedad más sensible, más consciente, más pacífica y obviamente solidaria, mediante la convivencia armónica entre todos los que vivimos en ella.

Ya la semana pasada propusimos el fortalecimiento de una de las instituciones más importantes en el tema de la protección de los animales aquí en la ciudad, que es la PAOT, misma que quiero comentar que está haciendo un trabajo estupendo, que por supuesto también estaremos coadyuvando para que puedan redoblar sus esfuerzos.

Pero en esta propuesta que hicimos la semana pasada propusimos la modernización de la educación, con la intención de que en todas las escuelas pudiese incluirse el educar a nuestros jóvenes de la importancia de respetar y cuidar en esta sociedad a los animales como parte de su formación y para poder construir una mejor sociedad.

Ahora toca el turno a lo que compete a las alcaldías, como las autoridades máximas y más próximas a la gente encargadas de atender las necesidades más elementales en comunidad, pero también de procurar que el desarrollo de nuestras actividades cotidianas se lleve a cabo en un ambiente sano de convivencia, obviamente los animales no pueden quedar fuera de esta ecuación.

El texto actual de lo que existe hoy en la Ley Orgánica de las Alcaldías es muy abstracto y lo que nosotros estamos pretendiendo con esta iniciativa, una de las iniciativas que estamos por presentar, es que pueda quedar un tema sobre el tema de bienestar animal de la siguiente manera:

Primero.- Medicina veterinaria preventiva, vacunación, desparasitación y esterilización, incineración de cadáveres, asilo, albergues, refugios, pensiones y transporte; alojamiento, crianza y reproducción; exhibición y comercialización en mercados y establecimientos mercantiles; celebración de espectáculos públicos o privados; presentación de denuncias ante el ministerio público y los juzgados cívicos; captura, manejo y atención de animales en situación de calle, animales muertos o restos de estos en el espacio público; registro de las personas tutoras o responsables; promoción de la cultura de la tutela responsable y la adopción; difusión y concientización sobre la protección, bienestar y trato digno y respetuoso; participación ciudadana.

No puedo dejar de reconocer que existen algunas alcaldías que han venido avanzando mucho en la mayoría de estos temas, pero hay algunas que siguen teniendo un gran atraso y es eso lo que le puede perjudicar a estos animales y también afecta al entorno social.

Ya he comentado en anteriores ocasiones también sobre el impacto negativo y de violencia que ocasiona normalizar el maltrato de los animales, pero no podemos cerrar los ojos a otro tipo de problemas que están haciendo acciones y que provocan en salud, el tema de las personas y al medio ambiente y a las autoridades que juegan el papel obviamente muy importante.

Comento lo anterior porque en muchas ocasiones las personas podemos tener la intención de cuidar estos u otros aspectos, pero si no contamos con la infraestructura y los elementos necesarios, las buenas intenciones simple y sencillamente no pasan a las acciones concretas. De esto se trata nuestra segunda iniciativa que presentamos el día de hoy, de poder proporcionarle a los animales espacios suficientes de recreación, que además sirvan para poder cuidar el ambiente y la salud de todos los capitalinos.

Todos sabemos que los animales necesitan manifestar su comportamiento natural, mismos que por lo general no pueden realizar en su casa o en un departamento, por lo que necesitan salir a pasear, eso les acarrea grandes beneficios como socializar, aliviar el estrés, orientarse y relajarse. Desafortunadamente, aunque existen varios parques que ya cuentan con espacios para esta actividad, lo cierto es que son muy pocos para una ciudad de las dimensiones como es la nuestra.

Por ello es común que saquemos a nuestras mascotas a pasear a jardines más cercanos donde también aprovecharán para hacer sus necesidades. Esto puede ser un problema en las banquetas, en las calles, en los parques, pero su manejo correcto puede traer grandes beneficios ya que al fermentarse sus excrementos producen gas metano, que con un manejo correctamente es un buen combustible, y este manejo correcto puede ser a través de biodigestores que no son otra cosa más que contenedores que permiten la descomposición de la materia orgánica y facilitan la extracción del gas que pueda resultar para hacer uso de ella y poder producir energía, evitando que afecte la atmósfera, ya que también se trata de un gas de efecto invernadero.

Son muchas las consecuencias de no sacar a pasear a las mascotas, tanto físicas como psicológicas, y si a esto le sumamos que no existen espacios suficientes para ello y que

cuando salen a las calles y jardines no recogen sus desechos, entonces tenemos un doble problema: por un lado el maltrato y, por otro lado, los daños a la salud por las enfermedades que provoca su excremento expuesto al aire, el sol y la lluvia y al medio ambiente por el gas que tan contaminante y peligroso que emite.

Pero existe una manera muy sencilla de poder enfrentar ambos problemas y eso consiste en que las autoridades de la Ciudad de México se aboquen a la creación y al acondicionamiento de más parques para mascotas. Cuando me refiero a más parques es que los parques puedan tener exactamente espacios para este desarrollo, porque no en todos se puede y obviamente el tema que se puedan colocar los biodigestores para poder darle un manejo adecuado a esos desechos y que se pueda eliminar la posibilidad de que pueda tener afectaciones en la salud de los ciudadanos de esta ciudad y que podamos también combatir el cambio climático.

Desde luego que necesitamos invertir recursos presupuestales, pero que el fin lo justifica plenamente. Espero que durante la próxima discusión del presupuesto para el próximo año podamos contemplar este tipo de acciones, porque nos va a poder favorecer a todos a corto plazo, a mediano y a largo plazo, y es importante que en el presupuesto del próximo año sí podamos colocar este tipo de cosas, porque el número de animales de compañía que tenemos los habitantes de esta ciudad que va en incremento, esto ya puede ser considerada como una próxima problemática de salud social.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 fracción III...

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, quisiera solicitarle su amable intervención. Hace un momento que estábamos en la sesión solemne y subió a intervenir la periodista Fernanda Tapia, traía en su mano un celular con el cual inició la sesión tomándose una selfie, bajando de Tribuna ya no traía el celular y nos pide de favor que si hacemos todo el esfuerzo posible para poder.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se tiene ubicado el teléfono, ya están en resguardo.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Perfectísimo. Eso le va a dar mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de activación física y mental, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados, nuevamente buenos días.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México tiene por objeto señalar que dentro de las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías en materia de desarrollo económico y social estarán incluidas dentro de la rama del fortalecimiento al deporte, las relativas a la activación física y mental.

Realizar actividades deportivas es esencial para el mantenimiento y mejora de la salud física, mental, así como para la prevención de enfermedades para todas las personas y a cualquier edad. Por ello la actividad física contribuye a la prolongación de la vida y a mejorar la calidad a través de los beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales que han sido avalados por diversas investigaciones científicas.

Dentro de los beneficios conocidos están los fisiológicos, psicológicos así como sociales, es decir, a decir de lo anterior el ejercicio reduce el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, presión arterial alta, diabetes entre diversas enfermedades más, así como controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal.

También el realizar de manera concurrente y constante actividades físicas ayuda a fortalecer los huesos aumentando la densidad ósea, así como los músculos y mejorar el rendimiento o condición física de las personas.

Por ello y muchos diversos beneficios comprobables, el fomentar una cultura del deporte de manera individual puede traer consigo una serie de beneficios a nivel físico como los ya mencionados, pero también a nivel mental, ya que se genera disciplina y

responsabilidad cuando se llega a la constancia suficiente para generar una rutina de vida saludable.

Por otra parte, en cuanto hace al aspecto colectivo, el trabajo es una de las partes centrales de la vida, de las personas adultas y es un pilar fundamental de la sociedad humana una actividad laboral satisfactoria contribuye a la autoestima, las relaciones sociales y el estatus socioeconómico. Sin embargo, si son unas condiciones negativas en el ámbito laboral, puede traer ausencia del mismo con escasa satisfacción, falta de influencia y control en la toma de decisiones sobre las condiciones y el contenido de la tarea realizada pueden asociarse con efectos indeseables en la salud de las personas.

Estos factores median el elevado estrés, baja satisfacción laboral y mala calidad de vida, reconocidos factores de riesgo para la salud, mediadores en varios trastornos mentales y enfermedades cardiovasculares.

En los últimos años, se ha evidenciado la importancia de las condiciones de trabajo en el desarrollo saludable para aumentar su eficacia o como factor de riesgo psicopatológico que al aumentar el estrés hasta un rango patológico, puede contribuir a que se desarrollen diferentes trastornos mentales y adictivos, ambas posibilidades dependen de las características de las condiciones de trabajo como del número de horas de trabajo a la semana, de la calidad de la supervisión y de que facilite o interfiera en la realización de otras tareas como el aprendizaje de nuevos conocimientos y la adquisición de habilidades.

Un trabajo rutinario es agotador, con una supervisión inadecuada que media en un elevado nivel de estrés, puede contribuir a desarrollar varios tipos de enfermedades psicológicas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el estrés laboral es identificado como un grupo de reacciones emocionales, psicológicas, cognitivas y conductuales ante exigencias profesionales que sobrepasan los conocimientos y habilidades del trabajador para desempeñarse de manera óptima.

El estudio presentado en el marco del Comité de Capital Humano de la AIMX, fue realizado en septiembre a 10 mil 829 internautas a nivel nacional, el 61 por ciento son hombres y el 39 por ciento son mujeres, el 46 por ciento tiene entre 18 y 29 años de edad, el 32 por ciento de 30 a 39 años, el 17 por ciento de 40 a 49 años y el 5 por ciento de 50 años o más.



Entre los hallazgos más importantes destaca que el 63 por ciento de los participantes de la encuesta, ha sufrido estrés laboral en los últimos 24 meses. De estos, el 23 por ciento ha estado expuesto todo este tiempo, el 47 por ciento de manera ocasional y el 30 por ciento pocas veces.

Por segmentos, las mujeres son las que más padecemos de estrés laboral; 65 por ciento, así como el grupo de edad que está entre los 30 y 49 años, casi el 70 por ciento y los que cuentan con estudio de postgrado 73 por ciento.

En cuanto al tipo de estrés que han experimentado el 77 por ciento comenta que ha sido agudo, es decir que aparece y desaparece con rapidez por procesos nuevos y el 23 por ciento dice ser crónico, es decir que permanece por un tiempo más prolongado que pueden ser semanas o meses.

Al respecto, se pueden explicar los beneficios del deporte para luchar contra el estrés, principalmente por dos vías: fisiológica, al practicar deporte se produce una secreción de endorfinas, más concretamente la serotonina, la hormona que se encarga de hacernos sentir más felices y relajados y la psicológica, estar ocupados en la actividad física nos distrae de los pensamientos que nos generan estrés.

La práctica deportiva mejora además del estrés y la ansiedad, la circulación sanguínea y la capacidad cardio vascular, el control de la respiración es útil para alcanzar esa relajación que el estrés no permite alcanzar, se mejora además la concentración y en definitiva se controlan más los impulsos.

En suma, al ser comprobado y comprobables los beneficios del deporte en la salud, tanto individual como colectiva, que permiten a la persona desarrollarse de una manera más eficaz y productiva, en sus diferentes círculos sociales, es por lo que se considera necesaria la inclusión y visibilización de manera irrefutable que las alcaldías se encarguen dentro de su respectivo ámbito de competencia, en materia de deporte de la activación física y mental, tanto al interior como al exterior de sus puertas, pues con ello se estaría garantizando un mejor funcionamiento interno, así como acciones de prevención de enfermedades para la población en general al concientizar los beneficios de la cultura, del deporte al cuerpo y la mente.

Es por lo anteriormente expuesto, que a través de la presente iniciativa con proyecto de decreto, se reforma el artículo 35 tercero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 35.- Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías en materia de desarrollo económico y social son las siguientes:

III. Instrumentar políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte, incluyendo las relativas a la activación física y mental.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para la Ciudad de México respecto a la reducción del riesgo, daños y gestión de placer de sustancias psicoactivas, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Desde hace más de 100 años el mundo ha asumido una visión de prohibición de las drogas en las que se ha afianzado y profundizado una narrativa de estigma y criminalización hacia las personas consumidoras. Esto a su vez se ha traducido en la falta de una visión objetiva y científica de las sustancias psicoactivas basadas en la prevención, reducción de riesgos y derechos humanos. Esta visión prohibicionista ha dado forma a los programas y políticas públicas de los gobiernos, tal como sucede en el país.

Así fue que el 16 de mayo del 2019 se lanzó la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, que se construye sobre 3 pilares de acción: educación, salud y comunicación. A través de esta se impulsa una visión de erradicación del consumo de drogas para reparar en que esa es una realidad utópica.

Históricamente el consumo de sustancias psicoactivas ha estado estrechamente ligado con el desarrollo de las sociedades y reconocer ese supuesto es fundamental para cambiar la visión y la narrativa de la actual que ha optado por difundir campañas que estigmatizan a las personas consumidoras como la que corre actualmente llamada “en el mundo de las drogas no hay final feliz”.

En este tipo de campañas, lejos de informar, despliegan videos de usuarios de drogas en contextos violentos, sangrientos y relacionados con el narcotráfico. En algunos una voz narradora habla sobre los ingredientes y estilos de vida de las personas que se han relacionado en el comercio de las drogas y en otros casos mensajes que relacionan de manera absurda el uso de sustancias, metanfetaminas específicamente, con los soldados nazis y con un mecanismo de control.

Es que el problema de este tipo de campañas y contenidos, más que generar información y pensar en la reducción de riesgos y adicciones, busca infundir miedo y criminalizar el consumo y tiene una importante incidencia en la visión y opinión pública en este sentido.

La narrativa que se afianza es que quienes consumen drogas son en automático criminales o malas personas, lo que genera desconfianza y miedo y se traduce en un trato discriminatorio por parte de la sociedad al igual que de las instituciones.

Debemos entender que el tema de adicciones y consumo de drogas debe tratarse como un problema de salud y cambiar el enfoque para verdaderamente lograr buenos resultados, partiendo del supuesto de que siempre habrá poblaciones que por libre determinación y su derecho a la gestión del placer decidirán consumir sustancias. Esta visión permitirá dibujar un esquema diferente sobre el cuidado de la salud y el respeto a los derechos humanos.

Aunque no tenemos cifras actualizadas, desde el 2016, año en el que se realizó la última encuesta de consumo de drogas, alcohol y tabaco, existen algunos reportes o diagnósticos como el de consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México que revela que en el caso específico de esta ciudad el uso de drogas ha aumentado y junto con ello la proporción de personas que se ven afectadas por el problema. Esto pone en evidencia que el enfoque para atender y prevenir los consumos tempranos en las adicciones u otros riesgos derivados de consumir drogas resulta fundamental.

Esto no sólo debe traducirse en las campañas de comunicación, sino en un cambio de visión estructural en el que se garantice la difusión de información oportuna, veraz y apropiada que esté sustentada en investigaciones y evidencia científica, reconociendo el derecho de cada una de las personas a gestionar su propio placer y a determinarse libremente.

Además, hacer de la reducción de riesgos un eje fundamental y abordaje de las drogas, tanto para la atención en tratamiento como en la creación de una política de drogas, es la

forma de acotar los daños secundarios que puedan generarse por el consumo de sustancias.

Un caso que ejemplifica muy bien esta visión materializada en acciones es el de Vancouver, en el que se crearon clínicas para la rehabilitación de personas adictas a la heroína que eran a su vez también centros de distribución de esa sustancia, buscando hacerlo de la forma más segura, es decir, la cantidad de cada sustancia estaba medida y controlada para evitar sobredosis y había un programa de intercambio de jeringas que permitió reducir sustancialmente la transmisión de otras enfermedades como el VIH entre la población consumidora.

Si bien en nuestro país estamos a años luz siquiera de poder discutir sobre el uso recreativo de las sustancias psicoactivas, sí es posible implementar medidas que permitan reducir los posibles efectos derivados del consumo y permitiría además derribar parte del estigma y criminalización que enfrentan las personas adictas e incluso aquellas que no tienen consumos problemáticos, para trazar un camino basado en el cuidado de la salud dentro de los márgenes posibles.

Tanto el derecho a la salud como el derecho a la libertad individual se entretajan de forma a veces compleja cuando se trata del consumo de drogas, pero hablar de elementos como la gestión de placer y la reducción de riesgos en el consumo de drogas permite establecer un entramado de respeto individual pero también la participación activa de los gobiernos y las instituciones en la reducción de consumos y la promoción de consumos responsables a través de la información y la evidencia.

Es claro que seguir por la vía de la prohibición, anclada a la desinformación, no nos está llevando por el camino correcto ni está generando los resultados esperados.

En este sentido, queremos hacer modificaciones a siete artículos de la Ley de Salud de la ciudad en lo relativo a los derechos de las personas usuarias de los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas para que reciban información suficiente, clara, oportuna, veraz y apropiada, sustentada en evidencia científica, sobre la reducción de riesgos, daños y gestión de placer sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Igualmente en nuestra propuesta buscamos que las políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención se fortalezcan con la prestación de asistencia jurídica y asistencia en materia de derechos humanos.

Atrevámonos a salir del mismo discurso y las ideas que ya han fallado y que sólo han generado una mayor marginación de grupos ya vulnerables, el encarcelamiento de miles y la criminalización de otros tantos sólo por consumir sustancias.

Vayamos más allá, busquemos proteger la libertad, pero también el derecho a la salud, no es incompatible y sería una gran cosa para dibujar otros resultados posibles, siendo además un faro para otros estados de la República.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a las personas legisladoras presentes, así como a quienes nos ven y siguen por medios digitales y redes sociales.

La presente propuesta que ya he presentado con anterioridad fue turnada el pasado 9 de noviembre del año 2021 por la Mesa Directiva de este Congreso de la Ciudad de México, con número de identificación MDPPOPA/CSP/1156/2021, a las Comisiones de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Salud para su análisis y dictamen, sin embargo el tiempo para llevar a cabo dicho proceso ha precluido, por lo que se presenta nuevamente a fin de continuar con el proceso administrativo correspondiente, por lo que le solicito a esta mesa el turno como se concedió con anterioridad, porque dichas comisiones ya trabajan y dictaminan incluso ya consensuado con las distintas fuerzas políticas de las comisiones.

También agradezco a las presidencias de dichos órganos de este Congreso y a sus equipos técnicos el trabajo realizado para cuidar la alimentación de las niñas, niños y personas adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud define al sobrepeso y obesidad como una acumulación anormal excesiva de grasa.

Según datos de la UNICEF, en México la obesidad infantil es un problema que se presentan a muy temprana edad, es decir entre los 0 y 5 años. Luego de esa edad la proporción de niñas y niños que presentan sobrepeso y obesidad aumenta a 1 de cada 3, entre los 6 y los 11 años de edad el problema se convierte en un asunto más severo.

Conteniendo ambos padecimientos ante las crecientes demandas de la población de contar con una amplia cantidad de alimentos disponibles listos para comer y sabrosos durante todo el año, la industria alimentaria ha incorporado diversas tecnologías para cubrir estas demandas, procesando los alimentos desde su estado natural para prolongar su conservación, mejorar su sabor, apariencia, valor nutricional y preferencia.

Por parte de la Organización Panamericana de la Salud, se define a los alimentos ultra procesados como formulaciones industriales, principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura, para intentar imitar los alimentos, estos productos están nutricionalmente desequilibrados, tienen un elevado contenido de azúcares libres, grasa total, grasa saturada y sodio y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitaminas, en comparación con los productos, platos y comidas sin procesar o mínimamente procesados.

En este sentido y según la norma oficial mexicana O51-SCPI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas, información comercial y sanitaria aplicable a todos los alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasados de fabricación nacional y extranjera destinados a las personas consumidoras de México.

En ese orden de ideas, encontramos que la tasa más alta de consumo de alimentos ultra procesados es en hogares, centros educativos de todos los niveles y mercados, se encuentran en las niñas, los niños en edad preescolar quienes comen alrededor del 40 por ciento de sus calorías de esta manera, situación que resulta alarmante al considerar que los hábitos de alimentación, ya sean buenos o malos, se desarrolla en edades muy tempranas y persisten durante la edad adulta.

Mientras que las personas menores de edad con alto consumo de frutas, vegetales tienen el problema de probabilidad de apegarse a las recomendaciones dietéticas saludables,

con la ingesta adecuada de fibra, ácidos, grasos, saturados o sal en la edad adulta, lo cual es relevante. Es ya que si desde la infancia se enseña a consumir alimentos con un perfil saludable en relación al contenido de fibra, antioxidantes, se evitan enfermedades y comorbilidades.

Existen evidencias que de padecer sobrepeso y obesidad son factores de importancia para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles. La persistencia de la obesidad infantil hasta la edad adulta aumenta de forma importante el riesgo de padecer enfermedades como diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, hígado graso no alcohólico, colecistitis y colelitiasis, entre otros.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en los tratados internacionales y las demás leyes aplicables. En todos los anteriores las niñas, niños y personas adolescentes se les conoce como personas titulares de derecho, por lo que se debe de garantizar su acceso en igualdad de oportunidades y trato a todas las personas habitantes, especialmente respecto de los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad, como las personas menores de edad.

La presente iniciativa tiene como efectivo aportar la resolución de graves problemas en materia de salud que se gestan desde la infancia a través del consumo de alimentos de alto contenido calórico y energético y bebidas azucaradas, las cuales aportan para que desde edades tempranas se presenten problemas y afectaciones tales como el sobrepeso y la obesidad, las cuales pueden prevalecer hasta la edad adulta disminuyendo en todo momento de forma importante la calidad de vida de las personas y en algunos casos generando la muerte.

Lamentablemente, México enfrenta una crisis de salud pública a causa del sobrepeso y obesidad. En cifras del año 2012, los costos abarcaban entre el 73 por ciento y el 87 por ciento del gasto programable en salud. En el año 2016, la Secretaría de Salud declaró emergencias epidemiológicas E/3/2016 por obesidad y diabetes. El sobrepeso y la obesidad están afectando al 33 por ciento de la población infantil y al 72.5 por ciento de la población adulta, entre los niveles más elevados a nivel mundial.

En el año 2018 se emitió la ratificación de dicha declaratoria de emergencia epidemiológica EE/5/2018 para todas las entidades federativas ante la magnitud y trascendencia de enfermedades como diabetes mellitus. Las principales causas de

sobrepeso y la obesidad se debe principalmente al estilo de vida poco saludable del que depende la mala nutrición basada en alimentos azucarados, procesados y ricos en grasas, aunado a la poca o nula instrucción para su consumo.

En tenor de lo anterior, presento la iniciativa con proyecto de decreto por lo cual se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Es cuánto. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo Escartín?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Claro que sí. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el título de la sección décima tercera y los artículos 370 inciso M y 448 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México relativos a la denominación de la medalla al Mérito Turístico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Muy buenas tardes a todos.

Saludo con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas de comunicación de este Congreso, así como a mis compañeras y compañeros legisladores.

Inicio mi intervención invitándolos a reflexionar conmigo el rol que juega el lenguaje y las palabras en nuestra labor como diputadas y diputados.

Nos decimos que somos la voz de la ciudadanía, por lo que utilizamos el lenguaje para exponer sus ideas, sentimientos y exigencias en la Tribuna de este Pleno dos veces por semana, redactamos junto con nuestros equipos técnicos iniciativas de ley, puntos de acuerdo y dictámenes, realizamos foros, consultas y damos discursos a diario, por lo que debemos ser responsables, asertivos y usar nuestro puño y voz para desterrar los



términos que impidan visibilizar a las mujeres o que son excluyentes sobre los diversos grupos que componen a la ciudadanía.

Ahora bien, hace algunas semanas este Congreso otorgó preseas a personas que han enaltecido a turismo de la Ciudad de México, por lo que cada mujer y hombre galardonada se llevó una medalla con el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y al reverso un grabado con la siguiente frase: *Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México*. Así es, a cada una de las cuatro mujeres galardonadas se les reconoció como un embajador turístico de la Ciudad de México. Yo me pregunto, por qué no embajadora turística de la Ciudad de México. En esta Soberanía no le decimos diputado a una mujer, entonces hagamos lo conducente con estos reconocimientos.

La iniciativa que hoy presento tiene por objeto modificar la denominación del título de esta presea para incorporar un lenguaje que no excluya ni invisibilice a las mujeres, quienes nos hemos visto afectadas históricamente por la permanencia de un lenguaje sexista y discriminatorio, porque como dicen, lo que no se nombra no existe y al utilizar el masculino como genérico nos han eliminado a las mujeres en la historia y en la vida cotidiana.

Por ello es urgente cambiar la denominación de ese reconocimiento del Congreso de la Ciudad de México que ha entregado desde el 2017 para reconocer el derecho de las mujeres a que sean nombradas y a que sus logros sean respetados en igualdad de circunstancias, ya que muy seguramente también ellas tuvieron que esforzarse igual o inclusive el doble que los hombres para adquirir dicho dicho galardón.

Le pido a la comisión a la que sea turnada esta iniciativa, dictaminarla a la brevedad para que este 2022 entreguemos la medalla al Mérito Turístico, a la embajadora o al embajador turístico de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuento, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 14 fracción II de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 443, 445, 456, 458, y se adiciona el diverso 456 Bis, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de prevenir, investigar y sancionar el uso de recursos de procedencia ilícita y de personas no autorizadas por esta ley, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Buenas tardes, compañeras diputadas, buenas tardes compañeros diputados.

En México la democracia representativa se encuentra construida sobre la base de un sistema de partidos políticos, de tipo pluralista y de candidaturas independientes.

De los artículos 41 fracción II y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, contando de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades.

Asimismo, en nuestro país, por ley es válido que los partidos políticos y los candidatos independientes, recurran al financiamiento privado, pues se entiende que la tarea de recaudar fondos, les permite afinar sus puentes de contacto con la sociedad y que es un

derecho de los ciudadanos dar su respaldo a un partido político o a una candidatura o candidata de su preferencia. Esto no solamente a través del voto, sino también mediante aportaciones en dinero o en especie, por ende con el fin de preservar el sufragio lícito, equitativo, transparente y autónomo, las leyes en materia electoral establecen exigencias y modalidades a los actores políticos para obtener financiamiento, por ello ningún partido o candidato puede alcanzar una suma superior en recursos privados a la que recibe de financiamiento público.

El 23 de noviembre del año 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los límites de financiamiento privados, que podían recibir los partidos políticos, nacionales, durante el ejercicio 2021 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, estableciendo:

Primero, que el límite de las aportaciones que cada partido político nacional podría recibir en el año 2021 o aportaciones de militantes en dinero o en especie, era de 105 millones 19 mil 42 pesos; segundo, y que el límite de las aportaciones que cada partido político nacional podría recibir por aportaciones de simpatizantes en dinero o en especie, sería la cantidad de 42 millones 973 mil 332 pesos, mismo monto para las aportaciones del conjunto de los precandidatos y candidatas durante el mismo año.

No obstante, a pesar de la claridad de lo dispuesto en la normatividad electoral vigente y en los acuerdos suscritos por el Instituto Nacional Electoral, se presentó el caso del actual Gobernador del Estado de Nuevo León, quien afrontó una controversia surgida por una entrevista que dio en un programa de radio, en la que Samuel García expresó que en su campaña se gastaría 21 millones de pesos, y que de ese monto, 1 millón y medio provendría del partido a nivel federal, local y el resto de las aportaciones de su madre y de sus hermanos, lo que derivó en las quejas que distintos partidos políticos interpusieron por la recepción de aportaciones ilícitas.

Lamentablemente y a pesar de que en las instancias jurídicas primarias se confirmó la infracción correspondiente a la indebida recepción por parte de este ente prohibido y se solicitó dar vista a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió con posibilidad para revocar lisa y llanamente dichos señalamientos, al advertir que la autoridad responsable,

esto es, el Consejo General del INE, fue omiso en valorar el cuadro probatorio de manera íntegra y conjunta.

Por lo anterior y para hacer prevalecer el sufragio efectivo y el derecho humano del ciudadano a votar, a ser votado, electo, en elecciones genuinas y en aras de prevenir, investigar, sancionar el uso de recursos de procedencia ilícita y aquellos provenientes de personas no autorizadas por esta ley, la presente iniciativa propone reformar y adicionar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, entre estos aspectos, primero, se sancione duramente la utilización de recursos de procedencia ilícita o de personas no autorizadas por esta ley, que las autoridades competentes con facultades de fiscalización ejerzan las de comprobación que les confieren las leyes y denuncien ante la Fiscalía los hechos que probablemente puedan constituir un ilícito de esa naturaleza, sea una obligación de la autoridad electoral la valoración de cuadro aprobatorio de manera íntegra y conjunta para el caso concreto.

Toda elección para acceder a cargos públicos implica que el partido político o el candidato que esté en actitud de participar en algún proceso electoral, debe contar con el financiamiento público y con la posibilidad de obtener financiamiento privado, pero esto no es un cheque en blanco para que vaya a violar la ley o se deje de aplicar la misma.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, este instrumento le va a ayudar también a esta institución electoral para que no tenga sus pretextos y que en este caso deje de aplicar la ley y obviamente que sea un tema de tener instituciones fortalecidas para el mejor desarrollo de nuestra democracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto a la fracción XXII al artículo 25 a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre

propio y del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A medida que los años pasan, la sociedad ha avanzado y ha tomado mayor conciencia de su entorno, del cuidado del medio ambiente y de la protección, cuidado y respeto a los seres sintientes, por ello las corridas de toros se han vuelto y han vuelto a estar en el centro del debate de esta ciudad.

Existen opiniones divididas y lamentablemente polarizadas entre la prohibición y quienes pretenden que sigan vigentes, sin embargo quiero expresar que no son las únicas alternativas, desde mi análisis y estudio, existe una oportunidad en el centro de ambas posturas que permitirá cuidar y salvaguardar los derechos de los seres sintientes y que no plantea que se prohíban las corridas de toros, pero sí propone que cambien considerablemente.

En distintos foros de parlamento abierto he atestiguado y escuchado los planteamientos de diferentes posturas, también en diversas reuniones con las autoridades de la Ciudad de México nos han compartido información del impacto económico que tendría la prohibición de las corridas de toros.

Es por eso que planteo, después de meses de debate sin que exista consenso en la Comisión de Bienestar Animal, es que la solución es la regulación más no la prohibición, regulación para garantizar el bienestar animal de los toros de lidia y por otro lado proteger a la especie misma para que no corran con el mismo destino desafortunado que tuvieron los animales de los circos y, por otro lado, proteger los empleos que emanan de estas actividades.

Para sustentar la presente iniciativa considero pertinente tomar en cuenta los siguientes elementos:

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 Apartado B numeral uno reconoce a los animales como seres sintientes que deben recibir un trato digno, por lo que todas las personas de la ciudad tenemos un deber y la obligación jurídica de respetar la vida e integridad de los animales.

En este sentido, el artículo 23 del citado ordenamiento establece en su numeral 2 inciso e) como deberes de las personas de la Ciudad de México respetar la vida e integridad de los animales como seres sintientes.

En el mismo artículo 13 Apartado B numeral 3 inciso a) establece en la ley respectiva, cito: *Se determinarán las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos y se prohibirán las conductas que van en contra de la protección de los seres sintientes.*

A nivel nacional, de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, hay una derrama económica de 6 mil 900 millones de pesos al año. En el caso de la Ciudad de México se generan cerca de 29 millones de pesos, además de 366 negocios que se dedican a esta actividad y 80 mil empleos directos e indirectos a lo largo del país.

Por otro lado, como ya mencioné, se han realizado prohibiciones respecto de los seres sintientes utilizados para espectáculos públicos, por ejemplo los animales que eran utilizados para circos, en donde no hubo una regulación que prohibiera y permitiera la transición y el destino de los seres sintientes que provenían de los circos, posterior a la prohibición de los mismos, lo cual derivó en que muchos de ellos fueran abandonados, murieran o cayeran en manos de supuestos santuarios donde fueron víctimas de crueldad y maltrato animal, como es el caso de Black Jaguar White Tiger.

El Parlamento Regional de las Islas Españolas de Baleares aprobó en el 2017 una ley que prohíbe herir y matar a los toros durante las corridas, disposición que suma a medidas similares implementadas por Portugal, sur de Francia y Estados Unidos de Norteamérica.

La Ley de las Corridas de Toros y Protección de los Animales de las Islas Baleares establece en cada corrida que sólo se pueden torear tres animales durante un máximo de diez minutos, para después volver a su ganadería de origen, así como que los únicos utensilios que podrán servirse del torero en su fauna y sus auxiliares son el capote y la muleta, pero ningún instrumento punzante que pueda provocar heridas o la muerte del toro.

Es por ello que propongo en mi iniciativa adicionar un párrafo cuarto a la fracción XXII del artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera: *En las corridas de toros, novillos y becerros no se ejercerán actos de crueldad o de maltrato ni se les causará la muerte a los animales.*

La iniciativa busca conciliar ambas posturas en un término regulatorio y no prohibitivo, mantener la tauromaquia en un ámbito de legalidad y regulación, priorizando en todo momento el bienestar animal. Debemos explorar medidas progresivas que han sido exitosas en otros países para garantizar el bienestar animal, regulando y dejando alternativas que todavía no han sido debatidas en este Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Bienestar Animal y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXX del artículo 109, se adiciona un cuarto párrafo del artículo 360 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se adiciona una fracción XXXIV del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Norberto Sánchez? No se encuentra. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona un numeral al Código Penal del Distrito Federal para dar origen a una agravante por delitos cometidos en contra de periodistas o defensores de derechos humanos en la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Muchísimas gracias. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy, la verdad es que después de haber entregado la Medalla al Mérito Periodístico, pues encuentro muy simbólico poder subir justamente una iniciativa de ley que pretende visibilizar y sobre todo otorgar a las y los jueces que tomen determinaciones en el momento que algún periodista sufre algún daño, amenaza o que ve en peligro su vida en la capital, cambios legales que es lo que nosotros estamos buscando en este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

La iniciativa que estamos subiendo con proyecto de decreto, por la que se adiciona un numeral al Código Penal del Distrito Federal para dar origen a una agravante por delitos cometidos en contra de periodistas o defensores de derechos humanos también en la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Todas nosotras y nosotros que estamos en contacto con periodistas, cuando ellos van a presentar una denuncia en el MP, como también ocurre con muchos otros casos o delitos, una vez que mencionan su profesión no se toma en cuenta justamente el ambiente de exposición y de peligro en el que ellos se encuentran, por lo tanto a la hora de juzgar un delito de los que ellos fueron víctima, de que probablemente se dañó, le ocurrió o lo sufrió porque es un periodista, por lo que estamos buscando adicionar al artículo 138 ter del Código Penal mayores sanciones penales a cualquier persona que realice una conducta tipificada como delito en contra de cualquier periodista o defensor de derechos humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, no necesariamente cuando está en su horario laboral que pues muchos de ellos no tienen, pero sí por ser motivo y causa de su profesión.

Se pretende generar un aumento en la pena de una tercera parte, además de imponer una sanción de 48 a 360 horas de trabajo en favor de la comunidad, por lo tanto no estamos creando otro delito, sino simple y sencillamente una agravante para que sea considerado por los MP, como se los señalo. Esto resulta indispensable porque en la actualidad las conductas se sancionan de una manera genérica y no particular como tendría que ser, en especial contra las y los compañeros de los medios de comunicación y defensores de derechos humanos que también no es nada tomado en cuenta.

Los periodistas asesinados a nivel mundial nosotros vamos encabezando la lista en este 2022, estamos en número uno México, después sigue Ucrania que como todas y todos sabemos es un país en guerra, después sigue Haití, después Palestina, Yemen, Bangladesh, Birmania, Brasil, Chad, India, Irak, Japón, Kazajistán, Paquistán y Siria. Si ustedes pusieron atención a la lista se darán cuenta que muchos de estos países están en permanente movimientos armados, por lo que sí tenemos que cuestionarnos por qué México encabeza la lista de estos países a nivel mundial. Es importante señalar que ni siquiera los países que se encuentran en guerra declarada, lamentablemente como Ucrania, nos superan.

Como ya lo señaló hace ratito en un brillante discurso Fernanda Tapia, nosotros tenemos que mencionarlo y no como un ataque, sino como una realidad, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa hubo 42 periodistas asesinados, 42 en todo el



sexenio; con Enrique Peña Nieto hubo 44 en todo el sexenio, pero nada más en lo que va de la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, van 48, es decir va la mitad de su sexenio y ya superamos en número los dos sexenios anteriores, por lo que justamente es muy importante que los NP tengan esta capacidad para poder decir que a las y los periodistas se les agrade por ser periodistas, no solo por ser mexicanos, que de por sí eso también es grave.

Hoy el grupo parlamentario del PAN estamos presentando esta iniciativa a nombre de José Luis Gamboa, Margarita Martínez, Lourdes Maldonado, Roberto Toledo, Herbert López Vázquez, José Luis Camero Zazueta, Juan Carlos Muñiz, Armando Linares, Luis Enrique Ramírez, Yesenia Molinero, Sheila Joana García, Antonio de la Cruz, Ernesto Méndez, Juan Arjón López, Fredy Román, Cándida Cristal, Rubén Espinosa y por el último periodista asesinado en este país, Juan Arjón López.

Muchas de ellos en sus Estados no tienen la legislación requerida. Es por eso que desde la Ciudad de México tenemos que seguir impulsando y ser el ejemplo a nivel nacional en materia de protección a periodistas, y muchos de ellos pidieron ayuda y el Estado les falló.

Si ustedes se preguntan si esta iniciativa es válida o es viable, sí, porque en el Código Penal federal ya existe una agravante como la que estoy proponiendo para el Código Penal de la Ciudad de México, del Distrito Federal, cuando el federal dice: *cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona o instalación con la intención de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la información*, que esto es muy importante porque muchas veces se atacan las instalaciones de los medios y no se toma en cuenta, *o las libertades de expresión o de imprenta, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida por tal delito*.

Entonces, compañeras y compañeros, yo las y los convoco para que si en el Código Penal federal ya esté, lo pongamos en el de la ciudad. También otros Estados, Yucatán siendo ejemplo y orgullo nacional ya lo tiene, también lo podemos encontrar en el Código del Estado de México, Nuevo León, Morelos e Hidalgo, por lo que esta propuesta es vanguardista y simple y sencillamente nos coloca al mismo nivel que muchos de nuestros Estados hermanos que ya le dan otro nivel de protección para sus periodistas.

Ya para ir finalizando, hay que recordar que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7 apartado C párrafo dos señala lo de ciudad democrática. Como les dije hace una hora más o menos, esta iniciativa va en son de la libertad de expresión,

donde las personas profesionales de información tienen derecho a desempeñarse de manera libre y mantener el secreto profesional que salvaguarda a periodistas y colaboradores periodísticos. Si nuestra Constitución Política de la Ciudad de México ya lo contiene, el Código Penal del Distrito Federal debería contenerlo también.

Por último entonces les recuerdo y les expongo, estamos buscando de cambiar el artículo 138 bis y se le añade un párrafo que diga lo siguiente: *Cuando la víctima sea periodista o defensora de derechos humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, la pena se agravará en una tercera parte, además se impondrán 48 a 360 horas de trabajo en favor de la comunidad.*

Matando periodistas no se mata la verdad y mucho menos la democracia nacional.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Protección a Periodistas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en materia de menstruación digna para personas privadas de su libertad, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros:

Debe dejar de concebirse a los centros penitenciarios como centros de castigo y represión y comenzar a fortalecer los procesos de readaptación social, lo que conlleva a respetar la dignidad de los derechos humanos de las personas sentenciadas o sujetas a un proceso penal. En este caso voy a hablar de las mujeres principalmente.

Este tema cobra mayor relevancia en el caso de ellas, las cuales por enfrentarse a leyes o procesos que aún no contemplan en su totalidad la perspectiva de género, pudieran estar privadas de su libertad en muchos casos como ya lo hemos constatado por acusaciones falsas, por delitos menores o quizá por ejercer una legítima defensa.

En el grupo parlamentario de MORENA, el redactar leyes que protejan a las mujeres, ocupa el principal sitio de nuestra agenda parlamentaria. Por ello, hoy quiero visibilizar el calvario al que se enfrentan miles de mujeres privadas de su libertad, al no contar con los insumos mínimos para atender un proceso natural, como es la menstruación.

Si partimos de que las personas menstruantes privadas de su libertad suelen ser en su mayoría de escasos recursos o que en muchas ocasiones no acude nadie a visitarle que les pueda proveer de estos recursos, es evidente que se traduce en un importante gasto acceder a productos de higiene como toallas sanitarias, medicamentos para cólicos, tampones o copas menstruales.

Situación que las lleva a destinar el poco dinero que se tiene para comida u otros rubros de primera necesidad, por la compra de productos de gestión menstrual o verse obligadas a tener que utilizar un periodo prolongado la misma toalla; o bien, no disponer de ellas en adecuadas condiciones conforme a lo que cada quien sufre o padece, aún y cuando existen ordenamientos legales que regulan precisamente estas situaciones, cierto es que debemos seguir trabajando para contar con una amplia y adecuada atención, sobre todo, una atención efectiva.

Si bien, actualmente, en la Secretaria de Salud quien tiene la atribución de plantear, dirigir, controlar y evaluar los servicios de medicina legal de salud en apoyo a la procuración de justicia y atención médica, en primer nivel a la población interna en centro penitenciarios de la ciudad, hace falta fortalecer la garantía para que las personas menstruantes tengan esta menstruación digna.

Por ello, con la presente iniciativa se establece como atribución de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y la de Salud, el proporcionar de manera gratuita elementos de gestión menstrual a las personas privadas de su libertad, como son toallas higiénicas, tampones, copas menstruantes, así como medicamentos para tratar el padecimiento, el dolor. Repito, los centros penitenciarios no son centros para el castigo y el sufrimiento, su principal misión es la readaptación social, por ello es una prioridad el garantizar una menstruación digna a todas estas mujeres, madres, hijas, hermanas y personas que se encuentran privadas de la libertad. Ellas están en condiciones donde no tienen quien les acerquen en ocasiones este tipo de productos como ya lo dije.

Ojalá esta iniciativa se pueda dictaminar en la Comisión de Salud y podamos ser solidarias, solidarios con ellas.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, se concede el uso de palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Si queremos vivir en una ciudad más inclusiva, democrática y con igualdad de oportunidades para todos, debemos de trabajar para reducir la brecha de desigualdad que existe con los adultos mayores. Sin duda, la tecnología de la información y comunicación, se han convertido en herramientas cada vez más importantes y fundamentales de nuestra vida. Sin embargo, los niveles de desigualdad social que existen en nuestra ciudad y país, también se han reflejado en el mundo digital.

En este sentido, uno de los sectores de la población que se ha visto en desventaja con respecto al acceso y aprovechamiento del internet y de las TIC es el de las personas adultas mayores.

Según datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la mayoría de los adultos mayores declaran que el motivo principal por el que no usan o no navegan en internet es porque no saben utilizarlo.

En internet podemos hacer cada vez más cosas, podemos hacer pagos y transacciones bancarias, gestionar diversos trámites y servicios de gobierno, entretenernos, aprender sobre una infinidad de temas y sobre todo podemos estar en contacto con nuestros amigos y seres queridos.

Por eso la falta de acceso y de aprovechamiento del internet limita significativamente a las personas, por lo tanto, se busca la alfabetización e inclusión digital de nuestros adultos

mayores. Es fundamental para que tengamos una sociedad más equitativa y con más igualdad de oportunidades para todos.

Es buscar que toda persona pueda beneficiarse de manera plena e integrar con la enorme ventaja que aportan los avances digitales y tecnológicos. Para lograr lo anterior se plantea reformar los artículos 6, 50, 51, 52, 54 y 55 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

Se propone que la Secretaría de Cultura y la de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, así como la de Alcaldías de la Ciudad lleven a cabo acciones y programas diseñados específicamente para impulsar y fomentar la alfabetización e inclusión digital de las personas adultas mayores.

También se busca que los adultos mayores cuenten con la oportunidad de recibir atención y orientación en las bibliotecas públicas de la ciudad para que cualquier adulto mayor pueda tener un acceso efectivo al internet.

Estoy convencida de que reducir la brecha digital es dar un paso firme hacia una Ciudad de México con más justicia social en la que podamos disfrutar de las ventajas que nos da el internet y la tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 135 y un artículo 242-bis al Código Penal para el Distrito Federal, así como una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291-bis del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

También saludo a las personas que siguen la sesión a través de las plataformas digitales de este Congreso.

*La causa de la mujer es la del hombre, los dos se levantan o sucumben juntos.* Alfred Tennyson, poeta y dramaturgo inglés.

Actualmente en la Ciudad de México el concubinato es más frecuente, las parejas han optado por vivir juntas con el propósito de hacer una vida en común, pero sin la intención de contraer matrimonio, éste nace de la voluntad de dos personas al manifestar su interés de permanecer juntos sin la necesidad de formalizar su relación ante el Registro Civil.

Cuando en las relaciones de pareja que viven juntos se van configurando una serie de condiciones previstas por la ley, como el tener hijos en común, vivir juntos por determinado tiempo, entre otros, es entonces que se constituye el concubinato, éste es la unión en la que interviene sólo la voluntad de las partes, sin que medie ninguna formalidad para su constitución. Así, al entenderse esta figura como una situación de hecho con ciertas consecuencias jurídicas, se considera que de la misma forma puede darse por terminado.

Los concubinos tienen la libertad de separarse prescindiendo del requisito de acudir ante los órganos jurisdiccionales o administrativos para poner término a su relación, de esta manera si alguno de los concubinos manifiesta, previamente a la presentación de la demanda, su voluntad de no continuar con la relación e incluso abandonó el domicilio en el que habitaba con la otra parte, resulta claro que la unión material de hecho finalizó, sin que al efecto sea necesaria una determinación de tipo judicial. Esa clase de uniones no requiere de ninguna formalidad.

El 7 de septiembre de 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Primera Sala aprobó una tesis de jurisprudencia en donde se expresa que el plazo establecido como

elemento para su configuración no puede justificar por sí mismo la exclusión de determinados modelos de familia, dándole protección legal y constitucional.

Esto en un hecho suscitado en Jalisco, en donde el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá es el ponente de tal tesis y lo justifica de la siguiente manera: *Si bien el plazo de cohabitación como el elemento para acreditar el concubinato previsto en el Código Civil del estado de Jalisco es importante y satisface la necesidad de seguridad jurídica, ésta tiene también como consecuencia que la norma sea subincluyente pues excluye su ámbito de protección a las parejas que, habiendo emprendido un proyecto de vida en común fundado en la actividad, el consentimiento y la solidaridad libremente, así como la afectividad aceptada, con la finalidad de convivir de forma estable, no alcancen a satisfacer el requisito de temporalidad, por lo que esto implica que sean descartados de este régimen de convivencia pese a ser parte de la unidad familiar.*

De ahí que es necesario buscar alternativas para alcanzar la finalidad de la norma, que es la seguridad jurídica, sin excluir injustificadamente a quienes por elección o por circunstancias ajenas a su voluntad no alcancen a satisfacer estos requisitos, ello a través de una valoración armónica de la totalidad de circunstancias de hecho propias de cada caso.

Esto bajo el criterio jurídico de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien considera que es injustificado no reconocer la existencia del concubinato por no cumplir con la exigencia general de un término o de un plazo, pues si bien la temporalidad busca dar certeza y seguridad jurídica a una relación de hecho, ello no debe convertirse en un requisito que prive a uno de los concubinos del derecho a la protección a la familia previsto en el artículo 4º de la Constitución federal.

Por lo anterior, es que la presente iniciativa propone que la temporalidad para comprobar la existencia del concubinato sea de un año y no de dos, como actualmente se maneja en el Código Civil para el Distrito Federal, así como bien lo dice la tesis presentada, es que no se excluya a determinados modelos de familia de la protección legal, como por ejemplo el derecho a la salud y el derecho a la alimentación, ya que en muchas ocasiones las parejas no pueden acceder al seguro social si no comprueban el concubinato.

Por ejemplo hay muchos casos en los que mujeres quedan embarazadas y tienen que acceder al seguro para darle seguimiento a su embarazo y no pueden porque no cuentan con su constancia de concubinato y les es difícil acreditar, ya que uno de los requisitos es

tener una hija o un hijo en común y, desafortunadamente, no se tiene la cultura de que en los concubinatos tengan la misma residencia en todos los documentos, ya que por lo regular una sola persona dentro de esa pareja se hace cargo de los trámites y pagos con un solo domicilio.

La misma quedará de la siguiente forma: Código Civil para el Distrito Federal, artículo 291 bis: Las concubinas y los concubenarios tienen derecho y obligaciones recíprocas siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, hayan vivido en común en forma constante y permanente por un periodo mínimo de un año que precede inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo. No es necesario el transcurso del periodo mencionado cuando reunidos los demás requisitos, tengan una hija, hijo en común o en caso de que alguna de las partes requiera del servicio de salud. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato, quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro una indemnización por daños y perjuicios. Si una de las partes termina el concubinato, deberá acudir al Registro Civil para formalizar el término de dicha acción mediante declaraciones con relación a existencia o cesación de concubinato, existencia o cesación de cohabitación y otros hechos relativos a relaciones de pareja que no constituyan modificaciones al estado civil y que las personas deseen hacer constar ante el referido juez del Registro Civil.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante este Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 bis del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de generar condiciones necesarias a los concubinos de acceso a beneficios de salud, pero además tranquilidad para no hacer mal uso del documento de constancia de concubinato que se expide por medio del Registro Civil.

Agradezco su atención a todas y a todos. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y del Código Civil, ambos ordenamientos de la ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo



parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos para el personal de diversas instituciones locales, se concede el uso de la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta semana han ocurrido muchos acontecimientos que me parece debemos reflexionar en este Congreso. El Presidente Andrés Manuel López Obrador en el Grito de Independencia enuncia *muera el clasismo* y eso escandaliza a muchos y a muchas.

Se hace un gran concierto donado por Grupo Firme y no faltan comentarios y expresiones de odio como “no acabaron la primaria”, “son unos nacos”, “huele a pobreza”. Y el día de ayer desde la curul de la diputada Nancy Núñez hice una denuncia porque no me dejaban ingresar al Pleno porque no parezco una diputada típica, soy joven, soy mujer, me visto como quiero, disfrutando de mi libertad y como todas y todos los compañeros y compañeras tienen el derecho, tanto asesores como trabajadores como ciudadanos, y surge la duda si en este Congreso se ejerce esa violencia institucional desde el clasismo, desde el racismo y desde el adultocentrismo.

Esto es lo que ha sido visible en los últimos días, pero muchas mexicanas y mexicanos sobreviven a estas estructuras culturales diariamente y toda esta cultura ya no debe de tener vigencia en ningún espacio. En ese sentido, diputadas y diputados, qué estamos haciendo para combatir este tipo de violencias estructurales.

Traigo esta preocupación a la máxima Tribuna de la Ciudad de México y les propongo que hagamos diversas modificaciones a las leyes, esta vez a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que las condiciones de origen étnico, clase social, orientación sexual no sean motivo de violencia y menos de violencia institucional, porque las instituciones debemos de encontrar arropo, cercanía y a veces muchas mujeres no lo encuentran.

En ese sentido, en esta ocasión agregamos una fracción al artículo 17, 22, 23, 24, 25 y 35 para quedar como sigue: capacitar a todo el personal a su cargo en materia de

perspectiva de género y derechos humanos con enfoque interseccional, multicultural cuyo objeto sea la eliminación de la cultura y prácticas machistas de los roles de género y prejuicios de toda índole contra las mujeres, y esto quedaría tanto a la Secretaría de Inclusión, Bienestar Social de la Ciudad de México como para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Mujeres, para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Cultura.

Asimismo, también proponemos una modificación al artículo 40 y al artículo 41 en el mismo sentido.

Hoy presentamos estas modificaciones enfocadas a las mujeres, pero estaremos presentando más modificaciones para erradicar el clasismo, el adultocentrismo, el racismo y el machismo. La transformación cultural es urgente y seguimos diciendo desde esta Tribuna que muera el machismo, que muera el clasismo como bien lo dijo Andrés Manuel López Obrador y que muera el racismo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de las Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del inciso C del artículo 7, se adiciona un

capítulo IX al título octavo de los instrumentos de gestión evaluación y control de la función pública de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto de la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.**- Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, legisladoras, legisladores del Congreso de la Ciudad de México; bienvenidas a las vecinas y vecinos que nos acompañan; a todas y todos los que nos ven con las redes sociales; con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, pongo a su consideración el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del inciso C del artículo 7º, se adiciona un Capítulo 9º al Título octavo de los instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, quien planteó una iniciativa en la cual se integra el parlamento abierto dentro de la Ley de Participación Ciudadana, para efecto de su pleno reconocimiento, a lo que la Comisión coincide con el criterio de la diputada promovente y aclara que la mención que se está realizando es solamente declarativa, ya que el parlamento abierto es un instrumento bien regulado dentro de la Ley Orgánica del Congreso y específicamente dentro del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, la Comisión de Participación Ciudadana, coincide en la importancia de que el parlamento abierto sea considerado en todo momento como un instrumento de participación ciudadana y que cualquier ciudadano que consulte la Ley de Participación Ciudadana, conozca y comprenda que el parlamento abierto es un instrumento que acompaña y apoya a la población dentro de la Ciudad de México y todas sus demarcaciones, pues es un mecanismo de inclusión plena que no hace distinción de las personas, que pueden participar apoyando y alimentando las iniciativas, los dictámenes y cualquier otro producto legislativo que este Congreso presenta.

De igual manera, es importante saber que el parlamento abierto es uno de los ejes fundamentales para la creación de la democracia, ya que a través de esta acción la ciudadanía puede crear un lazo de comunicación con los gobernantes, ya que desde la ejecución del parlamento abierto, el Congreso capitalino transparenta prácticamente la totalidad de las acciones que ejerce.

Por otro lado, esta Comisión considera que la propuesta de la diputada promovente, suma de una manera significativa en la progresividad de los derechos fundamentales, consagrada en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por ello, resulta importante que el parlamento abierto se plasme en una ley que tiene como finalidad el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, como lo es la Ley de Participación Ciudadana. Es un honor para mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, el poder presentar este dictamen que aporta a la progresividad de los derechos de la ciudadanía.

Es por lo anterior que se pone a su consideración este dictamen, que modifica las fracciones VI y VII y adiciona la fracción VIII al inciso C) del artículo 7º, así como un Capítulo 9º al Título Octavo, todos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Esperamos contar con su voto para crear una ciudad más participativa y concedora de sus derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Nancy Núñez Reséndiz reserva los artículos 183-bis y 183-ter.

La diputada Daniela Álvarez reserva el artículo 183-bis y 183-ter.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 14:18:43

36.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO OCTAVO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gabriela Salido, en abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Luisa Gutiérrez.

Luisa Gutiérrez, gracias, Secretaria. Para solicitar que cambien el sentido de mi voto en abstención, por favor.

Christian Von Roehrich, abstención.

Héctor Barrera, quisiera corregir el sentido de mi voto. En abstención.

Garrido, en abstención.

Ana Villagrán, también para corregir mi voto. En abstención, por favor.

Ricardo Rubio, para rectificar mi voto, si es tan amable, Secretaria. En abstención.

Luis Chávez, en el mismo sentido, diputada Secretaria, para cambiar mi voto a abstención, por favor.

Döring, en abstención.

Daniela Álvarez, en abstención.

Marisela Zúñiga, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Indalí, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 183 bis y 183 ter, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Núñez Reséndiz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, vamos a retirar la reserva. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se retira la reserva. Un momento para hacer el ajuste en el guion.

En razón de que fue retirada la reserva de la diputada Nancy Núñez, se pasará para la votación en conjunto en términos del dictamen.

Continuamos. Para referirse a los artículos reservados 183 bis y 183 ter, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados.

Me parece que si el ánimo de este dictamen y de esta iniciativa que se presentó es fortalecer e incluir a la ciudadanía y enriquecer la figura de parlamento abierto, la verdad es que es bastante pobre.

Lo que propone este artículo 183 ter es que las personas ciudadanas vecinas y habitantes de la Ciudad de México tengan derecho a monitorear sus acciones legislativas del Congreso de la Ciudad de México, derecho que ya está consagrado en el artículo 183 en la fracción I, II y III del señalado artículo.



Es decir, nuestro actuar es público, se debe de tener la transparencia parlamentaria y el acceso a la información legislativa. Aquí lo único que se está autorizando es que la ciudadanía tenga acceso a vernos a través de Youtube, a vernos a través de Facebook o de cualquier otra red social.

Esa situación ya se da el día de hoy, eso ya pasa el día de hoy. Lo que nosotros queremos es fortalecer al ciudadano, que la ciudadanía en cualquier momento ante cualquier instrumento legislativo pueda plantear la posibilidad de hacer un parlamento abierto y que si no se lleva a cabo este parlamento, se pueda declarar en un incumplimiento el proceso legislativo.

Eso es lo que ha buscado Acción Nacional, eso es lo que buscamos desde la asociación parlamentaria Ciudadana, fortalecer a la ciudadanía, escuchar a la ciudadanía, que ellos sean quienes puedan decidir e incidir qué es lo que pasa en la Ciudad de México y no que queramos engañarlos con este tipo de dictámenes que lo único que señalan es que tengan derecho a leer los periódicos, que tengan derecho a vernos a través de las redes sociales o de cualquier otra plataforma.

Yo espero que el grupo parlamentario de MORENA se sume a este derecho que tiene la ciudadanía de participar de manera activa en los instrumentos jurídicos que aquí se debaten, que aquí se presentan, porque aquí es donde ellos viven, porque son esas voces las que tenemos que escuchar y son esas voces las que tenemos que atender. Que no tratemos de engañar, que no tratemos de disfrazar un derecho que, insisto, ya cuentan con él, ya lo tienen, ya está establecido en la propia ley, fortalezcamos más bien la participación ciudadana, involucremos a toda la ciudadanía en estos procesos legislativos y vayamos de su mano para que todas las voces sean escuchadas y sean atendidas en este Poder Legislativo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra? Diputada Xóchitl.

¿Oradores en pro?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Más que estar en contra, tiene que ver con un asunto, lo platicábamos ahorita con algunos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, creo que la propuesta es buena, solamente que tenemos que crear los instrumentos, las herramientas necesarias para poder que realmente esta propuesta que se está haciendo sea funcional y sea útil para la ciudadanía, porque tiene que ver desde la Constitución de la Ciudad de México donde ya se contempla la figura de parlamento abierto y vienen enmarcados los principios y el cómo debe de funcionar este parlamento abierto.

Yo quisiera proponer a la diputada promovente que este tema lo pudiéramos trasladar a un asunto que tenemos pendiente en la Comisión y que estamos esperando que pase el tema del plan general y el plan de ordenamiento territorial de esta ciudad, a que vaya a las propuestas de modificaciones de origen a la Ley de Participación Ciudadana y eso nos va a permitir armonizar muchas otras leyes que no solamente tiene que ver con la Ley Orgánica, con el Reglamento, con la Ley de Participación Ciudadana, sino con un sinfín de ordenamientos jurídicos que tenemos que estar armonizando, y el fin de este planteamiento de la diputada Nancy en esta modificación que ha solicitado, es el armonizar solamente parlamento abierto en la Ley de Participación Ciudadana con nuestros ordenamientos en este Congreso de la Ciudad, porque sí nos faltaría todavía una buena charla y un buen debate en cuanto a qué mecanismos podemos utilizar para esta propuesta.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

Diputada Daniela, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por hechos. Adelante, diputada, por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Muchas gracias, Presidente.

Respecto a la pregunta que me hace la diputada Xóchitl Bravo, me gustaría comentarle que por supuesto aceptamos la mesa de trabajo siempre en el ánimo de construir a favor

de la ciudadanía y que espero ser convocada a la misma a pesar de no ser parte de esta Comisión y que realmente lleguemos a lo que estamos buscando, insisto, que es fortalecer esta figura de parlamento abierto y de progresividad y escuchar todas las voces de la ciudadanía.

Voy a estar muy atenta y que realmente los propios dictámenes que se presenten aquí generen cambios positivos de forma y de fondo para quienes estamos legislando que son todas las ciudadanas y ciudadanos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 183 bis y 183 ter en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 14:35:04

36.1- EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN , EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX AL TÍTULO OCTAVO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

<b>NOMBRE</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Elizabeth Mateos, a favor

Villanueva, a favor

Royfid Torres, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Salido, a favor

Espinosa de los Monteros, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la ciudad.

Nos acaban de informar que al interior del Recinto legislativo se encuentran personas que nos visitan de otros países, por lo que este congreso les da una cordial bienvenida.

Se informa que derivado de una confusión involuntaria, un dictamen de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales que se enlistó en el proyecto del día de la sesión de hoy, no se enlistó en la orden final y en su lugar se enlistó otro dictamen de las mismas comisiones, por lo que este Presidencia ha solicitado a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, sustituya el dictamen enlistado en el numeral 37 de las mismas comisiones por el dictamen que debe ser presentado. También solicite se realicen las adecuaciones necesarias en la Gaceta Parlamentaria y el orden del día.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias. Señorías, con el permiso del diputado Presidente; diputadas, diputados.

A nombre de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, presentamos ante este pleno el dictamen en sentido por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de desechos de animales de compañía, presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Esta iniciativa plantea reformar los ordenamientos jurídicos a que me he referido, para contemplar la facultad de las alcaldías en coordinación con el Gobierno de la Ciudad para que puedan colocar contenedores diferenciados para los desechos de los animales de compañía.

El dictamen sustenta, esta propuesta legislativa, promueve una acción adicional para la preservación al derecho de un medio ambiente sano, a favor de las personas que transitan en las calles de la ciudad en consideración que el abandono de los residuos de los animales de compañía en vía pública, pueden generar afectaciones a personas sensibles, cuando se desintegran y sus partículas flotan en el aire, junto con otros contaminantes, además de afectar el entorno urbano.

A las alcaldías conforme a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, les corresponde prestar el servicio público de limpieza en áreas comunes, la recolección de residuos sólidos, su transporte y selección a sitios de disposición final, así como instalar el equipamiento para el depósito separado de los residuos sólidos en áreas públicas y comunes, por lo que la propuesta es congruente con estas atribuciones.

Por lo que la propuesta abona al mejoramiento del espacio de los servicios públicos de la calidad del aire y el entorno urbano y consecuentemente a los derechos de un medio ambiente sano y al disfrute de esta ciudad, planteados en la Constitución capitalina.

Es importante hacer notar, que esta reforma se plantea de un modelo facultativos, donde las autoridades estarán en aptitud de ejercer esta atribución conforme a sus necesidades

y sobre todo las necesidades de la comunidad y que de hecho en muchas alcaldías es algo que ya se está realizando.

Asimismo, es importante señalar que a este dictamen le precede la opinión en sentido positivo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Este es el sentido del dictamen puesto a su amable consideración.

Es todo y cuanto, ciudadano Presidente.

Recordando a las y los asistentes que esta iniciativa al modificar una ley orgánica necesitaríamos mayoría calificada, es decir, 44 votos de las y los diputados.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputado Alarcón.

¿Alguien más? Solamente.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente, muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros diputados, antes que nada, me permito agradecer a las Comisiones Dictaminadoras, a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Presidida por el diputado Jorge Gaviño; asimismo agradezco a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, Presidida por mi compañera de bancada Lourdes González.

El espíritu de la reforma es modificar tanto la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para que se considere la colocación de contenedores diferenciados para el manejo de heces de los animales de compañía en los parques y jardines con los que cuentan las demarcaciones territoriales de nuestra ciudad.



Sin duda el manejo ordenado y correcto de este material orgánico impacta de forma directa en el ciudadano y en el cuidado al medio ambiente y en la salud de las personas, pues los desechos se desintegran y se incorporan al medio ambiente causando problemas a las personas al momento de respirar.

Al contar con contenedores específicos para esos desechos en los parques y jardines de la Capital, mejoramos la medida de calidad de vida de los capitalinos, pues logramos un manejo adecuado y sustentable a la disposición final de los mismos.

En sintonía con lo anterior, la Constitución Federal y Local establecen un régimen de protección en materia de medio ambiente que previene la contaminación del aire, suelo, agua y todo aquello que causa algún desequilibrio o perjuicio a la salud y al propio medioambiente, como lo son los desechos sólidos.

Es así que considero correcto el razonamiento de las Comisiones Dictaminadoras, que en virtud de respetar la esencia del proponente realizaron modificaciones a fin de perfeccionar el texto normativo y alcanzar el fin planteado en el cuidado de la salud y medio ambiente.

Cabe destacar que como bien señalan las Dictaminadoras, esta reforma no genera un impacto presupuestal a las alcaldías, pues estas podrán determinar conforme a sus propias necesidades la separación de residuos que propone esta iniciativa.

Finalmente, agradezco en conjunto a ambas Comisiones por el análisis exhaustivo realizado a la propuesta del de la voz y asimismo espero el voto favorable de sus integrantes, por lo que espero que este pleno vote a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Federico Döring Casar presentó una reserva para adicionar los artículos transitorios Tercero y Cuarto.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

## LISTA DE VOTACIÓN

FECHA Y HORA: 27/09/2022 14:47:48

37.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESECHOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A FAVOR: 55 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Royfid Torres: a favor.

Temístocles Villanueva: en pro.

Xóchitl Bravo: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la adición de los artículos 3° y 4°, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Nosotros hemos votado a favor el dictamen porque compartimos la idea, felicitamos al diputado Alarcón como promovente, pero nos parece que se puede mejorar todavía aún más el dictamen con unos nuevos artículos transitorios.

Lo que está haciendo el dictamen es establecer una nueva obligación para las alcaldías de proporcionar a los ciudadanos la opción de contenedores en espacios públicos para

heces fecales caninas, básicamente es el espíritu del dictamen. Lo que no queremos es que quede, como en otros casos que ya hemos expuesto anteriormente, como un señalamiento que no tiene garantía cronológica de cumplimiento.

No queremos que el próximo año ninguna de las 16 alcaldías tenga el pretexto de decir: "Bueno, es que lo aprobó el Congreso a finales de año, yo no lo tenía ya contemplado para el 2023", y aunque entra en vigor el decreto al día siguiente de su publicación, no tiene garantía por la dinámica en la que ya se encuentran con las notificaciones de los techos que ya recibieron las alcaldías, de incorporación estas nuevas disposiciones.

Los transitorios que se adicionan son los siguientes:

Tercero.- Tanto el Gobierno de la Ciudad como cada una de las alcaldías deberán considerar en sus respectivos proyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Cuarto.- La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, en coordinación con cada alcaldía, enviarán al Congreso de la Ciudad un informe del avance del cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto a más tardar el 30 de junio de 2023, también enviarán copia del mismo informe a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el efecto de que de ser el caso inicie los procedimientos administrativos a que haya lugar ante el incumplimiento de lo preceptuado en este decreto.

Lo que queremos es aprobar algo que tengamos la certeza de que va a suceder el año que entra, de que a costo compensado y sin impacto presupuestal tendrán que adecuar en los programas operativos anuales todas las alcaldías para hacer esta propuesta que hoy el Congreso ha hecho suya una realidad y que no se tenga que dar en algunas con convicción y en otras con resignación porque tenga que ir un ciudadano a quejarse a la Secretaría de la Contraloría General, para que ante la amenaza de una queja ante el órgano interno de control solo en ese caso se implemente lo que ha propuesto el diputado Alarcón y que ha dictaminado la Comisión que encabeza el diputado Gaviño.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de la adición de los artículos tercero y cuarto transitorios en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 14:55:32

37.1- EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESECHOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GAUIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Xóchitl Bravo: a favor

Diputado Janecarlo Lozano: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Nancy Núñez: a favor

Diputada González Carrillo: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.



Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 3 y los artículos 75 y 79 todos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención y detección integral del VIH/SIDA, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.**- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Salud presento ante esta Soberanía el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 3 y los artículos 75 y 79 todos de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención y detección integral del VIH/SIDA.

De todas las enfermedades de transmisión sexual, las que han tenido mayores implicaciones sociales, económicas y políticas a nivel global en los últimos 40 años, ha sido la del VIH. Aunque actualmente no exista una cura definitiva para este procedimiento, en los últimos 20 años los tratamientos paliativos y de control, así como las herramientas para el diagnóstico y la prevención han dado pasos agigantados gracias a la investigación y desarrollo científico.

Bajo este contexto, los integrantes de la Comisión una vez realizado el análisis correspondiente, decidimos emitir el presente dictamen considerando que la implementación de la iniciativa permitirá contribuir con eliminar las causas de la opresión

de género con la desigualdad, discriminación, los prejuicios, estereotipos, estigmas, la injusticia y la jerarquización de las personas, promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, así como contribuir con la construcción de una sociedad en donde toda persona acceda a los mismos derechos y oportunidades, a los mismos recursos económicos y a la igualdad en la presentación política y social, lo anterior en todos los demás ámbitos de su vida.

Garantizar que los programas y servicios para la atención médica en esta materia permitan la existencia de servicios y unidades médicas especializadas, procurando que sean adecuadas y suficientes para el cabal cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, atención médica integral y control del VIH/SIDA. Lo anterior en coordinación con la unidad administrativa para la prevención y atención integral del VIH/SIDA.

Finalmente, quiero agradecer las aportaciones y colaboración de todos los integrantes de esta Comisión, su participación ha sido pieza fundamental para contribuir con garantizar el derecho a los más altos niveles posibles de salud, consagrando en nuestra Constitución política en favor de todas las ciudadanas y los ciudadanos de esta ciudad y también de forma particular quiero agradecer al diputado Temístocles por haber presentado esta iniciativa.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Temístocles.

¿Alguien más?

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero quisiera reconocer la importante voluntad política de diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, pero sobre todo de la diputada Circe Camacho, que de manera decidida nos ha ayudado a avanzar en un tema que desgraciadamente en la pasada legislatura surgió por un error con la emisión de la Ley de Salud.

La universalidad en la detección y en la prevención del VIH/SIDA, es una realidad en la Ciudad de México desde el año 2010. Y quiero decirles que el programa que se creó en el año 2010 para la prevención, atención y detección de VIH, es uno de los más innovadores en todo el continente. De hecho, la Ciudad de México ha logrado la detección de 50 mil personas que vivimos con VIH, es la mayor cifra en todo el continente Americano y la realidad es que tiene que ver con una visión progresista que esta ciudad ha logrado imprimir en toda su política pública.

Sin embargo, necesitamos que la ley de salud actual de la Ciudad de México garantice entonces la prevención, pero sobre todo la detección. La Organización de las Naciones Unidas, junto con la Organización Mundial de la Salud, estableció ya hace más de una década la estrategia 90, 90, 90; 90 por ciento de detección, para que el 90 por ciento de la población detectada, pueda estar bajo tratamiento antirretroviral y del 90 de la población en tratamiento antirretroviral lograr el 90 por ciento de indetectabilidad del virus.

¿Por qué es importante hablar de indetectabilidad? Porque a pesar de que no existe aún un tratamiento que responda a una cura que necesitamos y que es urgente, una persona que vive de manera indetectable con el virus del VIH, no trasmite el virus del VIH.

¿Cuál es entonces la única solución para acabar con esta otra pandemia, la pandemia del VIH/SIDA que lleva más de 3 décadas atacando a la humanidad y sobre todo a la población de hombres que tienen sexo con hombres? Pues la indetectabilidad, por lo tanto el tratamiento pero para lograr el tratamiento necesitamos la detección.

Por eso es que aplaudo este importante avance que el Congreso va a dar con la aprobación del presente dictamen.

Agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular

La diputada Guadalupe Morales Rubio reservó el artículo 3.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 15:06:44

38.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 75 Y 79 TODOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en tribuna será sometida a votación económica, preservando aquella que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 3, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente.

La propuesta de modificación es simplemente de técnica legislativa y es la siguiente: Se añaden los puntos suspensivos al final de la fracción del artículo 3 para indicar que se preserva la vigencia de los párrafos segundo y tercero del citado artículo de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Esto, a fin de brindar certeza jurídica, pues el objetivo de la reforma no contemplaba suprimir esta porción normativa.

Aprovecho también para felicitar al diputado promovente, mi compañero, el diputado Temístocles, por tan atinada propuesta; y por supuesto a la Presidenta de la Comisión de Salud que pudo dictaminar esta iniciativa.

Es cuanto, Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? No hay.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 3, con la modificación aprobada por el pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 15:11:56

38.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 75 Y 79 TODOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR



MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Nancy Núñez: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Mónica Fernández: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Tania Larios: a favor.

Diego Garrido: en pro.

Elizabeth Mateos: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen, a nombre de la comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Primero que nada, quiero empezar por agradecer a la Comisión de Igualdad por el acompañamiento en la aprobación de este punto, porque nunca les agradezco, y qué pelada.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres tiene el objetivo, ha sido presentado por la diputada Valentina Batres y tiene el objetivo de incidir en la transformación de las prácticas laborales respecto a las condiciones de contratación, ascenso y permanencia de las mujeres, por lo que armoniza la Ley Federal del Trabajo

con la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, previniendo así la discriminación laboral en contra de las mujeres; asimismo, buscar regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación basada en sexo.

Hace unos días el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género compartió un estudio sobre discriminación laboral por embarazo, en éste señala que es claro cómo en los ordenamientos jurídicos se establece la prohibición de la discriminación en cualquiera de sus formas, entre ellas la discriminación por embarazo, sin embargo no es suficiente plasmarlo en nuestros máximos ordenamientos sino que es necesario implementar los mecanismos suficientes para asegurar su prevención, atención, sanción y erradicación. De ahí la importancia de esta iniciativa.

Entre enero del 2011 y marzo del 2020, el CONAPRED recibió un total de 723 quejas y reclamaciones calificadas como presuntos actos de discriminación relacionados con el despido por embarazo, la mayoría, el 90 por ciento, por parte de empleadores, empleadores particulares.

En relación con estas quejas, las mujeres señalaron afectaciones en su derecho a un trato digno, a la protección de la maternidad, a la igualdad de oportunidades y de trato, a una vida libre de violencia y a la seguridad social. Las entidades federativas donde más se reporta esta forma de discriminación son Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato.

La discriminación que enfrentan las mujeres generalmente ocurre de manera silenciosa. Así, por ejemplo, aunque la mayoría de los contratistas privados o públicos no contemplan la prueba de embarazo dentro de los requisitos de ingreso, durante el proceso de selección sí la aplican, situación que se encuentra en una extrema ilegalidad.

Cito una vez más el estudio realizado por el CELID de este Congreso: Las mujeres trabajadoras que se encuentran en esta etapa de su vida reproductiva requieren de medidas que las protejan de no perder el empleo, de mantener su contrato, de poder aspirar a un ascenso laboral sin que esto se les dificulte debido a su deseo de ser madres y sin que las implique un significativo esfuerzo en relación con los hombres.

Y celebro además poder haber presentado este dictamen justo el día en el que tenemos a una diputada con bebé presentando otro dictamen, lo cual me parece que habla muy bien de este Congreso.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Sí, diputada Valentina, por favor.

¿Alguien más? Nada más, se cierra la lista.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, agradezco a las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género por dictaminar esta iniciativa en sentido positivo, con la que se propone armonizar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en aras de transformar las prácticas laborales y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la lucha contra la discriminación basada en el sexo.

La iniciativa encuentra sentido debido que, a pesar de que la prohibición de solicitar certificados de no embarazo en la contratación o permanencia en el empleo, aún así es una conducta regulada en la legislación laboral y es un acto discriminatorio que atenta contra los derechos de las mujeres.

En la vida cotidiana se trata de una conducta naturalizada en los entornos laborales, por lo que se sigue solicitando este tipo de documentos probatorios a las mujeres. Al respecto de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en el empleo 2016, se desprende que entre los principales actos de discriminación laboral hacia las mujeres se encuentran los impedimentos o limitaciones para realizar determinadas tareas o funciones reservadas para los hombres, la solicitud de pruebas de embarazo como requisito para trabajar o para continuar en un trabajo y despidos o disminución del salario por su edad, por su estado civil o por tener hijos pequeños o hijas.

De igual manera se sabe que entre enero del 2011 y marzo del 2020, el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que ya lo comentaba la diputada Ana Francis, recibió un total de 723 quejas y reclamaciones calificadas como presuntos actos de discriminación relacionadas con el despido por embarazo y que del 90 por ciento de éstas solicitadas por parte de personas empleadoras particulares, es decir tenemos un gran reto para transformar lo cultural no solamente en los espacios y en los lugares de empleo público, sino sobre todo el reto principal lo tenemos en las empresas empleadoras particulares, ahí necesitamos reforzar todos los mecanismos posibles legales para que se dé el cambio cultural y para que las mujeres dejen de ser discriminadas laboralmente por el solo hecho de tener derecho a la maternidad, a desear cuándo pueden embarazarse y cuántos hijos o hijas tener.

Por eso es importante que la armonización de estos instrumentos avancemos en ello para que no exista ninguna laguna legal que permita o siga permitiendo la naturalización de esta discriminación.

Agradezco mucho a las compañeras diputadas, sobre todo a las compañeras diputadas que forman parte de la Comisión de Igualdad de Género que hagan posible que se avance en la armonización legislativa para reforzar los derechos que tenemos las mujeres, en este caso particularmente de compatibilizar nuestro derecho como mujeres a ser mamás y a trabajar.

Quisiera cerrar esta intervención con una frase de Simone de Beauvoir: *El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa a la mujer.*

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 15:24:06

39.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE

## IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Salido, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase al Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Derivado de que en la sesión ordinaria del pasado 20 de septiembre la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc para que permita la elaboración de murales en la unidad habitacional La Fortaleza, en la cual solicitó suscripción el diputado Temístocles Villanueva. ¿Acepta la suscripción, diputada Sánchez Barrios?

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Sí, acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y al momento de recoger la votación nominal no hubo quórum, por lo anterior se retoma la votación del punto mencionado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al pleno si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de



la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a que realice diversas acciones para la erradicación de las muertes por cáncer cervicouterino en la Ciudad de México, ya que esta enfermedad es completamente prevenible y curable, pero continúa siendo la segunda causa de muerte por tumores malignos en mujeres capitalinas, se concede el uso de la palabra a la Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y de diputadas y diputados de diversos grupos y asociaciones parlamentarias, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras diputadas, diputados, por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido en su integridad en el Diario de los Debates.

El cáncer cervicouterino es un tumor maligno que inicia su aparición en el cuello de la matriz. Comienza con una lesión que puede ser imposible de detectar de forma temprana, debido a que no se aprecia a simple vista o se encuentra dentro del tejido.

Esta enfermedad se caracterizaba por ser mucho más frecuente en mujeres mayores de 30 años, pero las cifras de mortalidad en mujeres jóvenes, nos han sorprendido de manera súbita. En la Ciudad de México, esta enfermedad, es la segunda causa de muerte por tumores malignos y la única razón ha sido el diagnóstico tardío.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2019, el cáncer cervicouterino fue la primera causa de muerte por tumores malignos en mujeres de 24 a 35 años. Esto evidencia dos hechos preocupantes. Uno, que el cáncer cervicouterino, se ubica como la segunda causa de muerte por tumores malignos en nuestro país y solo después el de mama; y dos, que la prevalencia es cada vez mayor en mujeres jóvenes.

Al respecto, el 50 por ciento de las mujeres mexicanas que son diagnosticadas todos los días por cáncer cervicouterino, reciben un diagnóstico tardío, por lo cual cerca de 7 mil 800 mujeres mueren al año por esta causa. Esto de acuerdo con la Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer.

En comparación con otros tipos de cáncer que afecten a las mujeres, incluyendo el de mama, el cervicouterino se vuelve aún más peligroso, silencioso y engañoso, porque solo muestra síntomas hasta las últimas etapas.

Para detectar el cáncer cervicouterino se ha utilizado el mismo método desde 1927, fecha en la que el médico Georgios Papanicolaou desarrolló la prueba que actualmente la conocemos como la prueba papanicolaou en honor a su apellido. Esta prueba sirve para detectar cepas del Virus del Papiloma Humano que pueden desembocar el cáncer de cuello uterino, ya que el 99 por ciento de los casos diagnosticados están relacionados con esta enfermedad de transmisión sexual.

Así, se ha recomendado que una mujer que ha iniciado su vida sexual acuda a realizarse el papanicolaou cada 6 meses o cada año.

Cabe destacar que en un acto de empatía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, el grueso de la población femenina preferiría no realizarse esta prueba. Por ello invitaré a todos los presentes a consultar en qué consiste esta prueba para que podamos dimensionar el grado de inclusión a la intimidad y con ello entendamos las razones del por qué las mujeres evitan dicha prueba, debido a la vergüenza, al miedo, a la incomodidad a la que tenemos que someternos. Ya hemos conocido casos de violencia sexual que van desde la cosificación y degradación, hasta el manoseo o en muchos casos llegan a la violación.

La intención no es satanizar la prueba del Papanicolaou sino detonar la importancia de transitar hacia métodos más seguros y dignos que reduzcan la vulneración a la dignidad humana de la mujer.

Este es un acto de liberación femenina, si se quiere, de la violencia estructural, la violencia ginecológica y obstétrica. La vulneración a cualquier derecho humano significa el atropello a la dignidad humana.

Para la deconstrucción que requiere esta sociedad en lo actual, es tiempo de las mujeres, es preciso traer a la luz el discurso a la realidad que enfrentamos todas las mujeres cuando se trata del acceso al derecho a la salud.

Nos enseñaron a renunciar a nuestro pudor y bienestar en nombre de la salud y la atención médica y todas hemos escuchado la frase “ni modo, nos toca aguantarnos”. Hemos aprendido que pueden culparnos al enfermarnos y no sobrevivir si no nos metemos a este círculo.

Pero es una premisa fundamental la obligación del Estado de garantizar el acceso a todos los derechos humanos de manera transversal, es tan importante la salud como la dignidad y la integridad.

Ya es tiempo de crear conciencias en torno a este tema, así como implementar formas de cerrar brechas facilitadoras de la violencia y falta de empatía. Es urgente empoderar a las mujeres a través de la posibilidad de decidir entre un tamizaje sanguíneo o la práctica del papanicolaou.

En el caso de los hombres, por ejemplo, ya se ha implementado las pruebas del Antígeno Prostático en lugar de la palpación directa.

El 95 por ciento de los casos diagnosticados en estado in situ, han logrado ser curados, es decir, cuando el tumor todavía se localiza en la zona en donde se originó. Es por ello que algunos especialistas afirman que las cifras de mortalidad por esta enfermedad ya no deberían existir.

Si queremos ganarle la batalla al cáncer cervicouterino será fundamental que no dejemos de insistir en la prevención primaria, en la detección oportuna.

Es cierto que el gobierno ha invertido importantes esfuerzos para combatir esta enfermedad a través de la promoción y la detección temprana, la aplicación de procedimientos como el papanicolaou, sin embargo las y los promoventes de este punto de acuerdo, tanto como la de la voz, defendemos que es tiempo de implementar medidas cada vez más eficientes que permitan una detección oportuna y que den la confianza y seguridad para que cada vez más mujeres puedan acudir a realizarse los chequeos de manera frecuente.

No quiero dejar de recalcar que el papanicolaou y la colposcopia no van a salir del consultorio, toda vez que han demostrado su utilidad en el diagnóstico y a su vez hay ciertas afecciones y enfermedades que siempre van a requerir estas pruebas.

Finalmente, esta medida será un gran paso para disminuir la incidencia de morbilidad de cáncer cervicouterino y detona una transición importante en la dignificación de las mujeres en la atención para nuestra salud.

Quiero agradecer a las diputadas y diputados que se han sumado a este punto de acuerdo sin importar los colores partidistas, que lo que prevalece es la conciencia y la salud de las mujeres.

Por lo anterior, quiero solicitar su apoyo para la aprobación de este punto de acuerdo que se pone a su consideración.

También desde esta tribuna quiero reconocer al diputado Janecarlo Lozano por traer el tema, hacerlo visible y sensibilizar a las diferentes instancias para que se pongan los focos en esta desafortunada enfermedad que es el cáncer cervicouterino. Diputado, muchas gracias por su interés para la salud de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto? Diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Ya sé que no hay suscripciones, pero me quiero aventar la suscripción honorífica y reconocer el trabajo que están haciendo para paliar la enfermedad de cáncer cervicouterino en las mujeres.

Anunciar también que hace como un año vamos a volver a presentar desde Acción Nacional el de cáncer de mama, esperando que, así como hoy estamos en plena sororidad y hermandad para paliar esta enfermedad, también lo hagamos con el cáncer de mama.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente con el objeto de felicitar a la diputada Yuriri Ayala por la presentación de este punto de acuerdo. Hace unos instantes estuvo en este pleno el Subsecretario de Salud de esta ciudad y queremos los suscriptores de este punto, hombres, diputado Octavio, Christian Moctezuma, Fernando Mercado, queremos decir que esta lucha no sólo es de las mujeres, tenemos madres, tenemos hermanas, tenemos hijas y buscamos que este mal sea erradicado de nuestra capital.

Le agradecemos que nos haya permitido acompañarla, muchas gracias diputada, los que firmaron y los que no estoy que también, aunque ya no se puede, probablemente podrá concedernos que podamos suscribirlo quizá todo el Congreso. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México se conduzca con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, y no se utilicen las instituciones para perseguir políticamente a los gobiernos de oposición, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cañez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

El día de hoy comparezco ante la máxima Tribuna de nuestra capital, para alzar la voz y decir ya basta de la persecución política del gobierno en contra de la oposición y de todo aquel que no piensa como el Ejecutivo federal o como la Jefa de Gobierno.

Se los digo fuerte y claro: las falsas acusaciones del régimen, acusaciones sin sustento, no hacen más que indicarnos que vamos por el camino correcto. En palabras del Ingenioso Hidalgo: *Ladran, Sancho, señal de que cabalgamos*. Y sí, la oposición cabalga como caballo de hacienda al triunfo en 2024. Ya les dimos una muestra en el 2021 y eso es lo que hoy aquí nos tiene.

La ineptitud e incapacidad de MORENA para gobernar los llevó a los peores resultados en la ciudad y ahora, en su desesperación, pretenden usar toda la fuerza del Estado para amedrentarnos. Pero desde aquí se los digo: se van a topar con pared, se van a topar con

la pared de una oposición unida, sustentada en la mayoría del voto ciudadano, ese voto que nos dio su confianza y se los arrebató a ustedes.

Al gobierno de MORENA, poco le importa el respeto a las instituciones y a los derechos humanos, quieren aniquilar a la oposición por todos los medios. Pero saben qué, somos más los verdaderos demócratas, somos más quienes tenemos un respeto al Estado de derecho, somos más quienes creemos en un sistema de pesos y contrapesos.

Es indignante ver cómo este gobierno se preocupa más por buscar la manera de acabar con los gobiernos de oposición, que lo que realmente les corresponde que es gobernar para las y los capitalinos. Tienen todo el poder, úsenlo pero para resolver los problemas de la ciudad, esa es la responsabilidad que en las urnas le dieron a la Jefa de Gobierno en el año 2018.

Nuevamente su desesperación ante su falta de resultados, ante su derrota electoral, parece que ahora su prioridad es perseguirnos, hacer campaña ilegal, organizar conciertos. Así de pequeños quedaron ante tan alta responsabilidad que les dio la ciudadanía.

Su estulticia para gobernar buscan compensarla utilizando a las instituciones del gobierno para fabricar delitos o faltas administrativas, esto con el fin de distraer a los funcionarios de oposición, quienes sí velamos por los intereses de los habitantes de esta nuestra Ciudad de México.

Ya dimos cuenta de los absurdos ataques a todos los alcaldes y alcaldesas de la oposición, a través de la imputación de supuestos delitos a sus funcionarios, en este caso hablamos de la alcaldía Miguel Hidalgo, ataques que sustentan en meras suposiciones con el único fin de denostar, calumniar, dañar la imagen pública de personas que realmente están al servicio de las y los ciudadanos.

Con todo esto, podemos afirmar con certeza que este gobierno es el gobierno de la persecución política al más puro estilo de los regímenes que tanto criticaron. Pero les digo algo: ustedes que decían ser diferentes, resultaron ser peores.

Su ruta es clara, desde el poder buscan intimidar a quienes no pensamos como ustedes, ya lo vimos en alcaldías como Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Coyoacán, la Magdalena Contreras y Tlalpan donde a través de sus brazos inquisidores, contrario a la ley y al debido proceso, han emitido atípicas sanciones que solo perjudican de manera directa el buen funcionamiento de los órganos políticos que no

comulgan con ustedes, con el régimen oficial, buscan sembrar miedo entre quienes realizan las funciones públicas.

Este nuevo ataque a la alcaldía de Miguel Hidalgo nos hace recordar que esta administración ya ha vivido de manera reiterada la persecución no solo por los órganos fiscalizadores, sino también por la Fiscalía General de la Ciudad de México en contra de su directora de Desarrollo Social.

El actuar a modo de los funcionarios adscritos de los órganos internos de control de las alcaldías con el subsecuente acompañamiento de instrucción por parte del titular de la Secretaría de la Contraloría dañan de manera irreparable el buen funcionamiento de la administración pública. Las acciones a todas luces tendientes a perjudicar a funcionarios de la UNA constituyen un abuso en el ejercicio de las facultades y funciones que tiene la Contraloría de la Ciudad de México.

En lugar de distraerse atacando la posición, los invito a revisar el actuar de alcaldes como Francisco Chiguil en Gustavo A. Madero, donde su complicidad en el lamentable caso del News Devine o las compras a sobreprecio de la cual diversos medios de comunicación han dado cuenta, o por qué no hablamos del prófugo exsecretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, o no nos vayamos tan lejos con la exdirectora del Metro, Florencia Serranía, y la negligencia criminal que este gobierno ha hecho que cuesten vidas a las y los capitalinos, o por qué no nos detenemos a hablar de la propia Jefa de Gobierno que ya ha sido señalada en reiteradas ocasiones por el Tribunal Electoral por promoción personalizada y uso de recursos públicos en el proceso de la revocación de mandato.

Aquí es donde les pregunto, señoras y señores diputados, qué ha hecho el Secretario de la Contraloría en los casos que ya hemos expuesto. La respuesta es clara y es simple: solapar, igual que se hizo por la mayoría de este Congreso.

Todos estos casos son una muestra de la impunidad y el sesgo con el que opera este gobierno bajo la falsa bandera del combate a la corrupción. Vaya que deben de tener la cara dura. Son unos mentirosos, por eso exigimos una actuación imparcial y apegada a derecho por parte del Secretario de la Contraloría. Resulta altamente peligroso para los órganos internos de control con personal dispuesto a realizar actos ilegales, facciosos, personal que a través de la manipulación y el engaño pasan por encima de la ley para quedar bien con sus superiores.



Estas conductas son totalmente cuestionables. Resulta pertinente que el Secretario de la Contraloría comparezca ante esta Soberanía a rendir cuentas, máxime que tomó protesta ante este Congreso de la Ciudad de México jurando guardar y hacer guardar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Este Congreso de la Ciudad de México debe ejercer sus facultades y ante los diversos hechos que ya hemos señalado no puede ser omiso y debe citar a comparecer al Secretario de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México para que nos explique el por qué de este tipo de actuaciones que a todas luces son fuera del marco legal e institucional. No podemos tener funcionarios que se presten a realizar actos de persecución política.

Si de verdad ustedes, diputadas y diputados de MORENA, dicen ser la nueva transformación, demuéstrenlo con los hechos, ejerciendo su atribución y acompañando el presente punto de acuerdo que no busca otra cosa sino que buscar que aquellos que están en un cargo de responsabilidad pública, aquellos que están en una posición de poder puedan conducirse sin incurrir en actos ilegales que presuman una persecución política, como ya ha quedado demostrado, una posición política que está por demás evidenciada.

Desde la oposición mandamos un mensaje fuerte y claro a todos aquellos que buscan debilitar a la unión de alcaldes de la Ciudad de México, lo decimos con toda claridad, no podrán contra quienes buscamos una mejor Ciudad de México. A nuestros alcaldes, a nuestras alcaldesas les decimos que cuentan con las diputadas y los diputados de oposición en el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Mirón, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Diputado Presidente, el día de ayer se presentó en la tribuna una situación complicada entre usted

y el diputado Sesma, hizo uso del micrófono para poder buscar la condición de que usted pudiera platicar con el diputado.

Hace un momento, desde que el diputado Cádiz llevaba 3 minutos, le he solicitado el uso del micrófono para reiterarle a usted, diputado Presidente, mi respeto primero, pero también que no haya visto el reloj, más de 3 minutos, diputado Presidente; cuando llegó a los 4 minutos, le volví a solicitar el uso de la palabra, cuando rebasó los 5 minutos nuevamente.

Le pediría por favor, diputado Presidente, que tenga más al pendiente el reloj porque se excedió en mucho, tanto en el ruido como en el tiempo, no en la buena lectura, estuvo bien leído.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene razón, estaremos más pendiente de verlo, diputado. Gracias.

La votación. Adelante.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** En contra.

¿Diputada Martha, en contra?

Las dos. Se cierra la lista.

¿Diputados a favor?

Diputado Barrera y la diputada Daniela. Gracias.

Adelante, diputado Gaviño.

Diputado Gaviño, primero en contra.

A ver, un momento. Solo para ordenar, porque primeramente había dicho usted que era en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* Sí, señor Presidente. Nada más que cambié de opinión. Voy a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** A favor. Entonces permítame porque debe de haber 2 a favor y 2 en contra. Ya no puede haber 3 a favor, tiene que haber 2 a favor y 2 en contra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde la curul)* Presidente, dado que el diputado Gaviño ha declinado su participación en contra, solicito que me inscriba como orador en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces ya quedó inscrito.

Diputada Martha y diputado Guaida en contra; diputados a favor: el diputado Barrera y la diputada Daniela. Gracias, sí.

Está bien, el diputado Gaviño y el diputado Barrera.

Adelante, diputada Ávila por favor.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Pedí hablar en contra de este punto de acuerdo, pero podríamos votarlo a favor si nos aceptan una modificación a los resolutivos que les propondré a final de mi exposición.

Qué malo que ya se fue, ah, no, aquí está el diputado Cárdenas, para ver si puede moderar, como un favor especial, su tono, diputado, no es necesario gritar en la tribuna, aquí estamos cerquita y nos podemos escuchar.

Las acusaciones que se hacen en contra del Secretario de la Contraloría General son muy graves, pero débiles e inconsistentes. No es correcto hacer señalamientos tan severos a la ligera, soportados solamente en motivaciones políticas.

Es por esa razón que consideramos pertinente que venga el Contralor a esta casa del pueblo, explique su versión de los hechos y las motivaciones que respaldan las acciones que ha realizado.

Si aceptan la modificación aprobaremos este punto de acuerdo porque estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas y porque nos parece que este Congreso es un espacio idóneo para conocer los elementos que están detrás de las múltiples evidencias de corrupción que implican a diversas alcaldías de la oposición.

Resulta curioso ver cómo algunas diputadas y diputados atribuyen sesgos políticos a las instituciones que se han criado justo para vigilar el cumplimiento de la ley y realizan su trabajo para fincar las responsabilidades cuando se cometen delitos y violaciones a la ley.

Llama la atención que estas personas reclamen una supuesta persecución política. Esa afirmación es pretenciosa y vanidosa, pues no es la manifestación de las ideas ni los temas de conciencia lo que se persigue, sino algo más concreto y terrenal, que es la comisión de conductas y actos realizados por diversos actores políticos, los cuales presumiblemente violan la ley y probablemente existan delitos. Eso es justamente lo que deben de determinar las investigaciones de las autoridades competentes en esta materia.

Además de una frivolidad, hablar de persecución política en estos casos, pues cualquier persona involucrada en estos escándalos cuenta con diversos medios de defensa que el orden jurídico le otorga y debe de tener la certeza que nosotros en MORENA pugnaremos siempre por que se respete cabalmente el debido proceso.

Todos los días diversos medios de comunicación dan cuenta de noticias que evidencian actos de corrupción cometidos por funcionarios relacionados con desarrollos inmobiliarios. Muchos de estos personajes y estos reportajes han documentado sólidamente pruebas de corrupción inmobiliarias y viene aquí el Partido Acción Nacional pretendiendo levantar una cortina de humo acusando persecución política para desviar cínicamente la atención sobre esta grave situación.

La corrupción voraz e ilimitada ha ocasionado múltiples deterioros en la ciudad y afectaciones a muchas familias. Por ello debe de aplicarse la ley y fincarse las responsabilidades correspondientes.

No se puede ocultar el sol con un dedo, todos debemos hacernos cargo de las consecuencias de nuestros actos. Basta de ampararse en el ejercicio de un cargo para cometer toda clase de tropelías y enriquecerse indebidamente a costa de la comunidad.

Compañeras y compañeros:

Las responsabilidades no pueden eludirse con discursos victimistas. Aquí estamos con buen ánimo para recibir al Secretario de la Contraloría General y que nos informe los señalamientos que se le han hecho, para que dé su versión sobre esta situación e informe a la ciudadanía sobre los argumentos que sustentan sus decisiones y actuaciones.

Por lo anterior, estamos de acuerdo en que venga el Contralor y explique esta situación para que dejen de victimizarse que es una persecución política.

Entonces, vamos a estar de acuerdo, tal vez en lo que no estamos de acuerdo en el largo listado de adjetivos ofensivos y descalificativos que contienen los resolutivos de la proposición.

Por eso, para acompañar esta petición, proponemos que se modifique para quedar en un solo resolutivo de la siguiente manera:

Único.- Se solicita a la coordinación política de este honorable Congreso para que emita el acuerdo por el cual se cite a comparecer al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, ante este H. Congreso a fin de que explique las actuaciones del personal a su cargo en los diversos órganos internos de control de las alcaldías de oposición.

Ya no más cortinas de humo, que se investigue y que quien haya cometido algún abuso de autoridad, algún ilícito, que se castigue.

Yo más bien haría un llamado a los alcaldes de la oposición a que reúnan a sus funcionarios y que les digan que respeten la ley, porque después no estén diciendo que es persecución política.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Diputado Cárdenas, para continuar con este debate. ¿Acepta la propuesta?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Prefiero terminar de escuchar a los oradores antes de darle la respuesta. Un minuto por favor, diputado Presidente, estamos revisando la propuesta de la diputada coordinadora de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene un minuto para pensarlo.

Adelante, diputado Cárdenas.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Estaría en posibilidad de atender a la propuesta que amablemente hace la diputada coordinadora de MORENA, pero yo le sugeriría que para estar de acuerdo integráramos de una vez a todas las alcaldías de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías. Si ella está de acuerdo con agregar a las 16 alcaldías al resolutivo, con todo gusto podría aceptar la propuesta que nos hace.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* A ver, yo entiendo de la propuesta que el Contralor, o sea se está citando al Contralor para que informe sobre la persecución política de las alcaldías de oposición. Lo que creo que está pidiendo el diputado Cárdenas es que se incluya y que informe de todas las alcaldías, a lo mejor en otra hay también persecución política, creo que así quedaría el resolutivo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** ¿Está de acuerdo, diputado Cárdenas?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* La intención, diputada Martha Ávila, insisto, es que comparezca ante esta soberanía el titular de la Secretaría de la Contraloría a informar de las acciones que han llevado los contralores en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Si podemos transitar de esta forma, por supuesto que estaríamos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Gaviño. No. Diputado Barrera, si es tan amable en su turno para hablar a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, dado que entiendo yo, ya hay una nueva propuesta que se ha planteado, pudiéramos hablar un posible consenso de una sola propuesta, no sé si tendría sentido o sobre qué se van a subir a debatir a favor o en contra si ya no es ni siquiera la misma propuesta, ese es el asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mateos, es cierto que ya se pusieron de acuerdo, pero en virtud de que ya estaba el diputado Gaviño, no se puede conculcar su deseo de hablar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Miren, compañeras y compañeros, a petición del público me he subido a hacer algunas reflexiones muy breves. Miren, efectivamente hubo una propuesta que fue autorizada de urgente y obvia resolución, luego por parte de la diputada Martha hay una propuesta de adición o modificación de la propuesta original, lo cual el proponente acepta. Ya tenemos ahorita otra propuesta que se enriquece, pero eso no es óbice para que ustedes escuchen mis argumentos a favor del punto original, que además también me sumo al adendum que hizo la diputada Martha, entonces doblemente a favor estoy haciendo uso de la palabra y la voy a usar muy brevemente decía.

Miren, el Secretario de la Contraloría compareció aquí en la I Legislatura con facultades distintas a las que tiene ahora. El Contralor, el Secretario de la Contraloría no nombraba directamente a todos los contralores, todos los contralores eran sometidos a esta soberanía para la aprobación por mayoría calificada, uno por uno, y sin embargo se modificó la Constitución para darle facultades al Contralor para nombrar directamente a todos los contralores de todas las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad. Le dieron o le dimos un poder terrible, tremendo a un Contralor y ahora estamos digamos de alguna manera como cuentachiles esperando que viene o no viene el Contralor, el Contralor tiene que venir aquí a explicar qué es lo que está haciendo, y por eso me estoy sumando a la propuesta de la diputada Martha. El Contralor tendría que ser cliente nuestro por lo menos cada seis meses, estar explicando las acciones o las omisiones porque es el que controla a los órganos de buena fe que por definición así lo llama la Ley

Orgánica, los contralores son unidades de buena fe, como los ministerios públicos, por definición jurídica. Ya veremos si tienen buena fe o no de acuerdo a que califiquemos sus acciones.

De tal manera que ya no habiendo litis en este planteamiento, vamos a votar a favor según veo, todas las fracciones parlamentarias, y aquí esperaremos al contralor para que nos explique punto por punto qué es lo que está haciendo en las alcaldías de la ciudad.

Muchas gracias por su atención. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Mercado, ¿aún quiere hablar?

Gracias. Diputada Martha Ávila, le rogamos que nos mande su modificación como queda. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta con la modificación aceptada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el proponente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si puede hacer la votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, gracias. Proceda la Secretaria hacerlo nominalmente.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 16:14:07



42.1- POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONDUZCA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CONGRUENCIA, VERDAD MATERIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; Y NO SE UTILICE LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A LOS GOBIERNOS DE OPOSICIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIVERSOS COORDINADORES DE DIFERENTES GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS, CON MODIFICACIÓN ACEPTADA.

**A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 48 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Venustiano Carranza, Evelyn Parra Álvarez, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere el aumento de más del 50% en las cuotas de las albercas que están dentro de esta alcaldía y además que explique el porqué de dicho incremento que perjudica alrededor de 15,000 usuarios, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Gracias, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Nuevamente saludo a todas las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos del Congreso de la Ciudad.

Quiero decirle que una de las principales labores del legislador es estar atento al clamor y solicitudes de las y los representados. Principalmente nuestra labor se centra en darle voz a quien no la tiene.

En las diferentes jornadas de trabajo que su servidora ha llevado a cabo, hemos escuchado diferentes voces quejarse de acciones de gobierno, que a todas luces parecen injustas y sin argumento, alejándose del objetivo gubernamental primario que es el velar por el bienestar y respeto a los derechos de las personas.

Hoy subo a esta tribuna para sumarme a la inconformidad de los cientos de vecinos residentes y no residentes de Venustiano Carranza, que son afectados por el abuso y aumento en las cuotas, que tienen que pagar por el uso de diferentes albercas públicas que la alcaldía tiene bajo su administración.

Todos sabemos que las actividades recreativas son parte medular para el desarrollo integral de las personas, pero sobre todo en un contexto donde el encierro obligado por la pandemia, limitó la actividad social y física de miles de personas, que ven en el uso de las albercas una actividad que aporta a su bienestar. En especial me refiero al uso que hacen de estos espacios, niñas y niños en edad de complementar su formación con el uso deportivo de estas instalaciones.

Un niño haciendo deporte, es un niño menos propenso a la inactividad y a los hábitos no deseados. Yo considero que el uso de estos espacios públicos, tengan que ser en contra. Yo no considero que el uso de estos espacios públicos, tengan que ser en contra de la economía familiar.

Regularmente al inicio de año, se reajustan las cuotas de las actividades que en los deportivos y espacios de entrenamiento que administran las alcaldías, considerándose un aumento promedio, del 5 por ciento de manera general en todas las demarcaciones territoriales.

Sin embargo, vecinas y vecinos de la alcaldía Venustiano Carranza, residentes y no residentes que utilizan estos espacios, me han externado que para este año, se llevaron a cabo 2 reajustes en las cuotas, especialmente en el tema de las albercas.

Los aumentos en algunos casos rebasaron hasta el 55 por ciento, por ejemplo:

1.- Los deportivos José María Pino Suárez, Ramón López y Eduardo Molina, aumentaron de 252 y 257 pesos a 402 pesos, es decir, 150 pesos más. Lo que representa más del 59 por ciento del aumento directo al tema de las albercas.

2.- Otro ejemplo importante es el Deportivo Tibio Muñoz, que aumentó más de 100 pesos pasando de 296 el año pasado a 402 pesos este año para el uso de la alberca pública.

El aumento en la mayoría de las albercas sobrepasa los 100 pesos, 100 pesos que afecta directa e inminentemente a la economía de las familias, lo cual debemos decir y exhibir.

Compañeras y compañeros diputados, en varias ocasiones en esta tribuna se ha exigido a algunos alcaldes y alcaldesas que den cuenta de los resultados de su administración en diferentes aspectos.

Recuerdo, por ejemplo, una petición relacionada a la alcaldesa de Tlalpan, que tuviera a bien informar a este Congreso, cuánto recauda por cada centro deportivo y módulo, por concepto de autogenerados, además evitar hacer un doble cobro a la población y que los

recursos de autogenerados, se vieran reflejados en la mejora de la infraestructura de las instalaciones.

Es así que de la misma manera y con todo respeto que se exigió a otros titulares de las demarcaciones territoriales, en congruencia con el acompañamiento que debemos a la ciudadanía inconforme con las alzas en estas tarifas, solicito respetuosamente su voto a favor de que la Titular de la Alcaldía Venustiano Carranza tenga a bien realizar lo siguiente:

1.- Reconsiderar el aumento de más de 100 pesos en diversas albercas que administra en la demarcación porque afecta directamente a la economía familiar.

2.- Nos informe de los montos que recauda por concepto de autogenerados en deportivos y cuál es el destino del gasto que aplica para dichos recursos, así como su inversión en infraestructura.

Esto porque estoy segura que los bolsillos de los ciudadanos ya han sido suficientemente golpeados con el crecimiento de la inflación que todos ya padecemos y porque las familias usuarias de estos deportivos son parte primordial del tejido social que debemos proteger.

Dados los elementos señalados antes, estoy segura que contaré con su apoyo a favor de la baja de las tarifas del uso de albercas públicas en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Diputado Presidente, le solicito que este punto de acuerdo se turne por artículo 100 del Reglamento.

Es cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Villagrán?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Presidente, muchísimas gracias.

Sólo para mostrar mi respaldo a la Vicecoordinadora Mónica y agradecerle que esté señalando justamente las fallas de la alcaldesa Evelyn Parra, porque yo tengo otro pendiente. La alcaldesa después del lamentable incendio que sufrió el Mercado Sonora dio su palabra de que iba a analizar esa situación porque el Mercado Sonora es el

máximo centro de maltrato animal y pues Evelyn está muy distraída en muchas cosas, menos cumpliendo su labor y haciendo su trabajo como alcaldesa.

Entonces agradecerle, Vicecoordinadora, porque no sólo en las albercas sino también en el Mercado Sonora. Hay muchas cosas que no se están cumpliendo en Venustiano Carranza.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México remita un informe detallado por escrito a este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, sobre los despidos que está realizando la Junta, el estatus laboral en el que se encuentran sus trabajadores y un desglose de los movimientos en los capítulos de gasto, en específico 1000 y 2000, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los servidores públicos aquí presentes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. Bienvenidos, bienvenidas.

Pareciera que estamos viviendo un mundo al revés. Una Junta Local de Conciliación y Arbitraje que no lleva conciliación para sus trabajadoras y trabajadores.

El punto de acuerdo que hoy pongo a su consideración bajo ningún motivo es con un fin político, más bien se trata de un tema meramente humano, de derecho laboral y de derecho humano; y tiene el objetivo de evitar una crisis para la Ciudad de México.

No sé si todos los que están aquí sepan que hace varios días la Junta de Conciliación y Arbitraje tiene problemas muy serios. Hubo paros escalonados en varias Juntas Especiales y desde el sismo del día 19 está cerrada la Junta de Conciliación y Arbitraje, es decir, el día de hoy no hay justicia laboral en la Ciudad de México.

No sé si todas las diputadas y diputados aquí presentes pueden dimensionar el problema que nos puede venir. Más de 160 mil asuntos están en la Junta de Conciliación y Arbitraje y desde el día 19 está cerrado el edificio.

Estamos a seis días de que inicie el nuevo modelo de justicia laboral. El próximo lunes 3 de octubre, que ordena la reforma constitucional del 2017, entra el nuevo modelo de justicia laboral y estamos en graves problemas en la Junta.

Tendrán que abrir los centros de conciliación y los tribunales laborales, la apuesta es tener una justicia laboral más pronta y expedita, contrario a lo que hoy tenemos. Es kafkiano, bueno, ni en la mente kafkiana se entendería por absurdo, que en esta transición la Junta de Conciliación y Arbitraje de la ciudad no concilie con sus trabajadores y se encuentre despidiendo sin ton y son.

Este hecho es apenas uno de los muchos problemas que vive la Junta y que de no atenderse puede generar que lleguemos a una parálisis de justicia laboral en la ciudad.

Han sido despedidos alrededor de 50 trabajadoras y trabajadores y se espera que llegue a por lo menos 130 despedidos. A los despedidos se les ha cesado con base en documentos que probablemente no tienen validez jurídica y que están viciados de nulidad, no se justifica el motivo del despido, a algunos se les dijo que serían boletinados en caso de no firmar y el argumento que suelen dar los emisarios de las malas nuevas es: "No hay presupuesto y la Junta será extinguida".

Para que la Junta pueda desaparecer debe concluir con los 160 mil asuntos, aproximadamente 160 mil familias que se encuentran en espera de una solución a sus problemas laborales y muchos de ellos han tardado muchos años, estamos hablando de miles de familias que están siendo afectadas irreversiblemente. Es inconcebible que ni siquiera sepamos cuántos asuntos en realidad tiene la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La ley señala que se debe de contar ya en este momento con un calendario de trabajo por parte del titular, sin embargo en este aspecto ha sido omiso; también falta la publicación del programa para la conclusión de los asuntos.

En 2017 cuando se reformó la Constitución General de la República se ordenó que se hiciera un calendario para ver cuándo se iban a agotar los asuntos que se encontraban en cartera en cada Junta Local de Conciliación, número de asuntos, tiempo de litigio, estatus de los mismos, tiempo de solución con calendario. Nada de eso tenemos actualmente en la Ciudad de México.

Es necesario que la Junta se imbuya de humanidad y voluntad política, se debe abrir el diálogo con los afectados y buscar una conciliación que convenga a todas las partes, respetando los derechos laborales, la antigüedad y las capacidades de los trabajadores al momento de brindarles una alternativa.

Este punto de acuerdo, amigas y amigos legisladores, es solamente para pedir información, para conocer el estado en que se encuentra la Junta, para conocer el estatus laboral que tienen sus trabajadores y el desglose de los movimientos por capítulo de gasto para tener claridad sobre la erogación de los recursos y que estos estén erogándose conveniente.

Por lo anterior expuesto, confío en que se apoyará este punto de acuerdo por el bien de las trabajadoras y trabajadores, pero sobre todo por los miles de personas que tienen asuntos pendientes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Por su atención, muchas gracias.

Es todo y cuánto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Era para si el orador me permitía una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, una pregunta. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Presidente y diputado Gaviño, yo recibí también el día de ayer a los trabajadores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, personas que han trabajado más de 34 años en la Junta, que son personas con experiencia, personas que le han dado a la ciudad, con poco presupuesto, todos los años de su vida y que hoy les han cerrado las puertas y su modo de vivir, muchas de ellas son personas ya de la tercera edad que difícilmente van a encontrar llevar el pan y la sal dignamente a su casa si no es a través del trabajo que han venido desarrollando toda su vida o que bien han entregado de manera eficiente y puntual aquellas que son más jóvenes.



Quiero preguntarle, doctor Gaviño, qué opinión le merece el que se esté desperdiciando todo ese capital humano, toda esa experiencia que tienen quienes han construido la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, esta Junta que en muchas de las ocasiones se tienen que interponer amparos para que resuelvan, para que den las audiencias en tiempo, porque mandan audiencias por carga de trabajo a más de dos años.

Preguntarle también al diputado Gaviño, qué opinión le merece que hasta este momento no se les haya recibido por una autoridad de peso, con capacidad de decisión para atender desesperadamente el que se les escuche, se les den las razones de por qué su separación y que se les den opciones, no nada más de despido, una opción de reconsideración en el nuevo esquema de justicia laboral.

Por sus respuestas, muchas gracias, doctor Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se le recuerda, diputado Rubio, que las preguntas son después de que haya sido votada de urgente y obvia resolución. Las respuestas se la darán después.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte de los diputados Ricardo Rubio y Jhonatan Colmenares. ¿Acepta la suscripción, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Perdón, es que no me propuso nada, solamente está dando una opinión y preguntándome la mía con respecto al desperdicio de un asunto que él expuso. De tal manera que yo rogaría que se votara si es de urgente y obvia resolución y con todo gusto contestaré la pregunta que me hace el diputado Rubio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es lo que vamos a hacer, pero antes había enlistado en el guion la suscripción de los diputados Rubio y Jhonatan. Está de acuerdo, gracias.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

Diputado Gaviño, ¿quiere dar respuesta al diputado Rubio?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias. Primero, agradecer la suscripción a los dos diputados que me hicieron favor de suscribir el punto de acuerdo, en bien de la información y de las y los trabajadores de la Junta, pero sobre todo, reitero, en bien de los que están esperando las personas del Estado de México y de la Ciudad de México, familias, más de 160 mil familias que están esperando una resolución en bien de ellos, agradezco mucho la suscripción.

Creo que en parte de mi intervención señalé la gran paradoja, la gran incógnita y también contradicción que existe que en una Junta de Conciliación y Arbitraje, como su nombre lo indica, se den este tipo de problemas. Nosotros exigimos y así lo haremos en el momento que tengamos toda la información, que se hagan las mesas de trabajo necesarias para que exista una real conciliación con sus trabajadores, respetando los derechos laborales.

Las personas que se han despedido, más de 50 personas, son expertas en Derecho, a eso se han dedicado muchos años, de tal manera que nadie piense que las cosas van a quedar así si se cometieron injusticias, pero yo creo que el Congreso se debe de inmiscuir en este asunto de una manera urgente, porque tener una ciudad sin justicia laboral es muy grave y hasta este momento cerrada la Junta de Conciliación, como ha pasado a partir del día 19 de este mes, cerrada la Junta están agravando y retrasando todos los asuntos pendientes.

De tal manera que yo comparto con usted la visión que necesitamos urgente que resolver este problema.

Por su pregunta, muchas gracias.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Jonathan, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.-** *(Desde su curul)*

Presidente, nada más muy sencillo y una disculpa porque a lo mejor no es el momento, pero quiero felicitar al diputado Gaviño, quiero darles la bienvenida a todos los miembros y los vecinos que nos acompañan hoy, sepan que cuentan con nosotros y estoy seguro que más allá de los temas políticos estamos aquí para preservar el derecho uno de los más sagrados que tiene una persona, que es poderle llevar los alimentos a su casa con un trabajo digno.

Felicidades, compañero, al diputado Ricardo, y vecinos muchas gracias, acá estamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rubio, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente, solamente para hacer una aclaración del procedimiento.

Fue incorrecto que contestara la respuesta el doctor Gaviño después, porque el artículo 144 establece que la moción de pregunta al orador es la petición que se hace a quien esté en uso de la palabra durante la discusión que admita una pregunta, por lo que en lo subsecuente yo le pediría, Presidente, que pudiéramos acatar el Reglamento con fundamento en el 144 y yo hice la pregunta durante el planteamiento del orador, porque así nos encontrábamos digamos llevando a cabo el procedimiento hasta este segundo año de ejercicio legislativo.

Es por eso que hice la pregunta en el momento en que el orador se encontraba en la Tribuna.

Solamente es eso, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene razón, diputado Rubio, solamente que la discusión empieza después de que se considera de urgente y obvia resolución. Es después, no antes. Gracias.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 45 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, para que en el ámbito de sus atribuciones verifique que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de la capital del país se cumpla con la normatividad aplicable a fin de evitar actos de corrupción como los visibilizados recientemente en el sector inmobiliario en alcaldías como Benito Juárez y Miguel Hidalgo y que vulneran el derecho humano a la vivienda, suscrita por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

La verdad es que este punto pudo haber sido de urgente y obvia resolución, pero para mí significa la oportunidad para provocar una reflexión colectiva para quien nos mira, desde los diferentes medios electrónicos y también compartirla con los compañeros y compañeras legisladoras.

El tema de la vivienda en la ciudad me parece que debe de representar uno de los aspectos más relevantes. Hay otros derechos fundamentales que se diluyen si las familias no tienen dónde vivir.

Recordemos en la pandemia cómo el sector salud a nivel mundial, las voces más calificadas enviaban a la gente a quedarse en casa, pero todavía desgraciadamente en esta ciudad podemos decir que muchas familias dicen: ¿Cuál casa? La gente no tiene dónde vivir y es bien importante que una ciudad gobernada por la izquierda, que llegó por la vía democrática, aborde este tema con más profundidad.

Por eso el exhorto lo estamos haciendo a una Secretaría del Poder Ejecutivo, de un Poder Ejecutivo que tiene una legitimidad inmensa, porque ha llegado con el respaldo abrumador de una ciudadanía consciente y que históricamente en la capital del país ha luchado por sus derechos.

Es muy grave que cuanto el poder público se corrompe, cuando los intereses se enquistan, se desplaza, incluso la utilización de las instituciones jurídicas para beneficiar a unos pocos y para lastimar un derecho fundamental como el que acabo de mencionar, el derecho a la vivienda.

La norma 26 en un año incluso de 2011 a 2012 tuvo un incremento del 390 por ciento, porque el ya vivito y coleando, cartel inmobiliario o mafia inmobiliaria hacía de las suyas en demarcaciones territoriales como Benito Juárez, como Miguel Hidalgo, haciendo un uso indebido de normas orientadas a la vivienda social y popular para hacer viviendas de lujo.

En detrimento de una visión jurídica que las instituciones y en primer lugar el legislador imprime en las mismas, que debiera derivar en el bienestar y en la extensión de un derecho. No, fue todo lo contrario. Las investigaciones que realiza la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, nos revelan ese gran problema y ese uso indebido de la ley.

Aquí hace un rato un diputado subió a gritar, un diputado del PAN, a gritarnos cosas a quienes simpatizamos y defendemos al proyecto de la ciudad y defendemos el proyecto de la ciudad porque es un derecho que defiende derechos y que los construye y ha dado constancia de ello, no obstante de que falta mucho por conquistar.

Pero el subir aquí de la forma tan temeraria como se han subido, cuando todos los días tenemos información de cómo funcionarios de las alcaldías, principalmente Benito Juárez y Miguel Hidalgo, han hecho un uso indebido de la normatividad de vivienda para poner en duda, desprestigiar, en el peor de los casos incluso propiciar con mayor medida este proceso de gentrificación, que no es otro más que la expulsión de familias que ya habitan esta ciudad, que tienen derecho a seguir habitando esta ciudad y que por esa asociación delictuosa entre el poder económico y el poder político, con el uso inapropiado de normas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano van provocando este fenómeno que al menos en este parlamento lo tenemos que meditar.

No es un asunto exclusivo del Movimiento Urbano Popular, es una vergüenza que tengamos en la Constitución el derecho a la ciudad y que el propio gobierno reconozca

con datos oficiales que más del 40 por ciento de las personas que habitan esta ciudad no son dueñas del lugar donde habitan. Entrémosle al tema, abordémoslo.

Qué bueno que estos graves y malos ejemplos de corrupción nos pueden llevar a disertar sobre otros temas de carácter más profundo y con un impacto que es urgente, como es el derecho a la vivienda.

Por eso el llamado al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que se observen las normas que tienen que ver con esta política de manera adecuada y preventiva. De esa forma no nada más se va a poner fin a la corrupción inmobiliaria de los gobiernos del PAN, sino también vamos a tener un beneficio indirecto pero fundamental, que es que la gente tenga acceso al derecho a la vivienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que a petición de los diputados proponentes, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que el asunto enlistado en el numeral 63 sea presentado en el numeral 50, el cual ya se anunció que fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, a efecto de que coordine e instruya a las empresas responsables el retiro de cascajo y basura generado con motivo de los trabajos de rehabilitación de la segunda etapa del Canal Nacional, hecho que afecta a vecinas y vecinos de la Unidad Habitacional Cuchilla La Magdalena, en el Barrio de la Magdalena, del Pueblo de San Francisco Culhuacán, en la Alcaldía de Coyoacán, ubicado entre los números 15 y 23 de la Calle Canal Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Las pequeñas cosas son las responsables de los grandes cambios.* Don Paulo Coelho.

Saludo a las vecinas y vecinos del pueblo de San Francisco Culhuacán, especialmente de uno de sus cuatro barrios, de La Magdalena, lugar de donde yo soy diputado, de donde soy su representante, y vengo a esta tribuna a traer un planteamiento que ellos muy sentidamente me hicieron en uno de los recorridos en los que tuve la oportunidad de estar con mis vecinas y vecinos.

Así que el Canal Nacional, deben saber ustedes, compañeras y compañeros, es un cauce de alguna forma artificial de agua que se encuentra en el centro oriente de la Ciudad de México y de hecho es uno de los cauces a cielo abierto que aún subsistente en nuestra ciudad.

De acuerdo con Edmundo López de la Rosa, en su publicación "*El Canal Nacional. Páginas sobre su historia*", en este canal subyace el camino más importante de agua prehispánico construido en la cuenca de México, tiene una longitud de aproximadamente 12 kilómetros, y cuenta López de la Rosa que en la época prehispánica fue reconociendo como el *Huey Apantli*, que significa '*gran acequia*'. A partir de la Colonia y hasta la segunda mitad del siglo XIX fue llamado de diferentes maneras, de acuerdo a las poblaciones más importantes que cruzaba.

En 1856, relata este autor en su publicación, el empresario Mariano Ayllón, que impuso la primera línea de vapores que hubo en el país por el canal, los rebautizó en su conjunto como el Canal Nacional. Quizá es un acto republicano para el momento que vivía el país en aquel entonces, con un Congreso Constituyente reunido a consecuencia de la triunfante Revolución de Ayutla, que habría de redactar la Constitución de 1857.

Aunque en ese tiempo no prosperó la propuesta, no fue sino hasta principios el siglo XX que ya estaba arraigado su nuevo nombre en la comunidad, de tal manera que hoy es reconocido como la Acequia Nacional o, mejor, Canal Nacional.

Ahora bien, es conocido que actualmente se realizan labores de mantenimiento y rehabilitación al Canal Nacional, las cuales si bien han ayudado en parte a la vida ecológica de la capital del país, también han afectado algunas cuestiones por diversos motivos la vida de las actividades diarias de los vecinos.

Principalmente lo que demandan ellas y lo que demandan ellos, en este caso en la unidad habitacional conocida como Cuchilla La Magdalena, en el barrio de La Magdalena, del pueblo de San Francisco Culhuacán, la unidad habitacional ubicada entre los número 15 y 23 de la calle de Canal Nacional, radica en que las empresas responsables de la

rehabilitación de la segunda etapa del Canal Nacional dejaron cascajo y basura con motivo de estas obras, precisamente justo afuera de la entrada del propio complejo habitacional, lo cual genera condiciones de insalubridad, así como afectaciones viales para la entrada y salida de los vehículos a esta unidad y finalmente problemas de inseguridad, pues el tamaño de las enormes rocas que se abandonaron en la calle son propicias para que los delincuentes se puedan esconder y asalten a las y a los vecinos de manera sorpresiva.

Yo pude constatar, compañeras y compañeros, presencialmente este cascajo, que se les prometió a las y los vecinos iba a ser retirado de manera inmediata y la verdad es que sigue en esa zona, además es una zona que está gravemente afectada por la poca urbanización.

Entonces, por supuesto cualquier material que se deje ahí genera además que la gente que pasa va dejando basura, entonces ya no nada más es el cascajo sino ya es un muladar de basura que urge sea retirado por las autoridades del Gobierno de la Ciudad en pro de los vecinos.

Por eso, en petición de mis vecinas y vecinos, acudo a esta tribuna, compañeras y compañeros, para que juntos realicemos el siguiente exhorto de forma respetuosa y así poder ayudar en esta noble gestión a mis vecinas y vecinos de La Magdalena, del pueblo de San Francisco Culhuacán, con el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, doctora Marina Robles García, a efecto de que coordine e instruya a las empresas responsables, el retiro del cascajo generado con motivo de los trabajos de rehabilitación de la segunda etapa del canal nacional, hecho que afecta a vecinas y vecinos de la unidad habitacional "Cuchilla la Magdalena", en el barrio de la Magdalena en el pueblo de San Francisco Culhuacán, en la alcaldía de Coyoacán, ubicado entre los números 15 y 23 de la calle Canal Nacional.

Así que no me resta más que agradecerles cerrando mi participación con una frase del gran defensor de derechos humanos, Martin Luther King que decía: *Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano.*

Es cuánto.

Muchas gracias, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica...

Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Si puede ser la votación nominal, por favor, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 16:58:30

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A EFECTO DE QUE COORDINE E INSTRUYA A LAS EMPRESAS RESPONSABLES, EL RETIRO DE CASCAJO Y BASURA GENERADO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CANAL NACIONAL, HECHO QUE AFECTA A VECINAS Y VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL "CUCHILLA LA MAGDALENA", EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, UBICADO ENTRE LOS NÚMEROS 15 Y 23 DE LA CALLE CANAL NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 20 En Contra: 0 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Ávila Ventura: a favor

Diputada Guadalupe Morales: a favor

Diputada Valentina Batres: a favor

Diputado Gerardo Villanueva: a favor

Diputado Carlos Mirón: en pro

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: a favor

Diputada Esperanza Villalobos: a favor

Diputado Carlos Cervantes: a favor

Diputada Indalí Pardo: a favor

Diputado Miguel Macedo: a favor

Diputado Christian Moctezuma: a favor

Diputada Valeria Cruz: a favor

Diputada Marisela Zúñiga: a favor

Diputado Temístocles Villanueva: en pro

Diputada Circe Camacho: a favor

Xóchitl Bravo, a favor

Diputado Espina Miranda, a favor

Lourdes Paz, a favor

Ayala Zúñiga, a favor

Rivero, a favor

Ana Francis, a favor

Estrada, a favor

Méndez Vicuña, a favor

Martín Padilla, a favor

Andrea Vicenteño, a favor

Alicia Medina, a favor

Alarcón, a favor

Daniela Álvarez, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Luis Chávez, a favor

Díaz Polanco, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

La de la voz para cambiar el sentido de su voto, a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de concluir la sesión, me permito hacer una aclaración, en atención al comentario respecto al límite de tiempo de intervención en Tribuna.

Esta Presidencia ha sido solidaria, respetuosa y tolerable con todos los grupos y asociaciones parlamentarias en cuanto al tiempo. Por dicha razón, hoy se han concedido más minutos de los que la normatividad contempla a legisladores de todos los grupos y asociaciones. Sin embargo y actuando con imparcialidad, seremos más apegados a los límites de tiempo que manejan las disposiciones normativas y por consecuencia también solicito la cooperación de ustedes respetando los tiempos a los que tienen derecho.

Finalmente, en lo subsecuente les pediré que cuando hayan excedido su tiempo concluyan su intervención.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación económica del Pleno si se continúa con el orden del día, toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Repita por favor, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Diputadas y diputados, estamos votando si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mercado Guaida, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde la curul)* Presidente, es que quiero pedirle por favor si la podemos hacer nominal porque no me queda clara la voluntad del PAN que no están, entonces salvo el diputado Döring y un par de diputados por ahí. ¿Podemos hacerla nominal?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, señor. Adelante, Secretaria, procedamos con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 27/09/2022 17:08:27

78.- A FAVOR DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

**A Favor: 14 En Contra: 25 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Guadalupe Morales Rubio: en contra

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: en contra

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de septiembre del 2022 a las 09:00 horas.

Los asuntos que quedaron pendientes, podrán volverse a inscribir a través de sus grupos parlamentarios para la siguiente semana.



Se les recuerda que los puntos de acuerdo para la sesión del jueves ya están previamente inscritos y solamente en caso necesario, se realizará la inscripción de asuntos adicionales el día de mañana miércoles 28 de septiembre.

Les rogamos ser puntuales el jueves que ya no hay ninguna sesión solemne. Muchas gracias.

En términos de lo expuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(17:11 horas) Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

\_\_\_\_\_ oo \_\_\_\_\_